

“El impacto de Facebook en la libertad de expresión en Cuba en contextos de
consulta popular entre 2021-2025”

Zurina Castillo Ortiz

Agradecimiento a Dios: "Yo conozco tus obras; he aquí, he puesto delante de ti una puerta abierta, la cual nadie puede cerrar; porque, aunque tienes poca fuerza, has guardado mi palabra, y no has negado mi nombre" (Apocalipsis 3:8).

Al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX.

A mi colega y amigo José Angel Vega Licea por su apoyo incondicional.

A mis padres, hija, esposo, familia y amigos.

Contacto: Zurina Castillo Ortiz. zurinacastillo@gmail.com

Resumen

En la actualidad, Facebook se ha posicionado como un espacio primordial de la comunicación digital, donde convergen procesos políticos, económicos y sociales que transversalizan las dinámicas de participación, expresión e interacción ciudadanas. en el presente artículo se indaga críticamente en el impacto de este sitio de red social en la libertad de expresión en Cuba en contextos de consulta popular entre el 2021 -2025, por ser este un período caracterizado por la insurgencia social iniciada con el estallido histórico del 11J. de 2021, cuyas repercusiones son vigentes en la actualidad, señalando un punto de inflexión en los procesos participativos y en la libre expresión en redes sociales en Cuba. En el desarrollo de la investigación se emplearon métodos teóricos como la revisión documental y empíricos como la encuesta intencional por conveniencia a ciudadanos cubanos y académicos, la observación digital y la entrevista semiestructurada a los Doctores en Ciencias Castillo Salina y Ángel Vaquero, seleccionados por su sólida trayectoria investigativa y aportes a la reflexión crítica sobre el fenómeno abordado. El informe muestra un acercamiento a los principales ejes conceptuales tales como, Facebook, libertad de expresión y consulta popular. Los resultados del estudio evidencian la compleja relación entre los mecanismos de control digital y las prácticas emergentes ciudadanas, coadyuvando al debate académico sobre comunicación política y derechos digitales.

Palabras claves

Sitio de Red social Facebook, libertad de expresión, narrativas discursivas, consulta popular, participación ciudadana, Cuba

Summary

Currently, Facebook has established itself as a central space for digital communication, where political, economic, and social processes converge, shaping the dynamics of citizen participation, expression, and interaction. This article critically examines the impact of this social networking site on freedom of expression in Cuba within the context of popular consultations carried out between 2021 and 2025—a period marked by the social uprising that began with the historic events of July 11, 2021, whose repercussions remain evident today. This moment represented a turning point in participatory dynamics and the exercise of free expression on social media in Cuba.

The research employed theoretical methods, such as documentary review, and empirical methods, including a purposive convenience survey administered to Cuban citizens and academics, digital observation, and semi-structured interviews with Doctors of Science Castillo Salina and Ángel Vaquero, selected for their solid research trajectory and critical contributions to the topic under study.

The study provides an approach to the main conceptual axes related to Facebook, freedom of expression, and popular consultation. The results reveal the complex relationship between mechanisms of digital control and emerging citizen practices, contributing to the academic debate on political communication and digital rights.

Keywords

Facebook, freedom of expression, discursive narratives, popular consultation, citizen participation, Cuba

Actualmente, la comunicación digital ha rediseñado el ejercicio de la libre expresión, trasladando parte del diálogo público a plataformas virtuales cuyas dinámicas pueden expandir el acceso, pero también aumentar los riesgos normativos (Papacharissi, 2015). En este sentido, este panorama cobra especial significación en contextos como el cubano, donde “las autoridades continuaron restringiendo severamente la libertad de expresión, asociación y reunión, y mantuvieron un control estricto sobre los medios de comunicación y el acceso a internet” (Amnistía Internacional, 2023, párr. 2).

De ahí, que la presente investigación se centre en el análisis del Sitio de Red Social Facebook (en adelante SRSF) en la vulneración de la libre expresión en Cuba en contextos de consulta popular entre el 2021-2025, por ser este un período identificado por la ebullición social a partir de los acontecimientos del 11 de julio de 2021, cuyas repercusiones posibilitaron nuevas oportunidades y desafíos en el ejercicio de la libre expresión en dicha plataforma y tienen trascendencia en la actualidad (Bobes, 2024).

Según el informe de Starcounter (2025), en Cuba en el año 2021 el 55. 5% del total de la población usaba redes sociales, para agosto de 2025 esa cifra aumentó significativamente a un 87. 47%¹ evidenciándose así un progresivo uso de las plataformas virtuales como medios alternativos para que los ciudadanos estereotipen sus opiniones. En efecto, “las redes sociales y plataformas digitales son vehículos para la crítica, la disidencia y la construcción de una nueva ciudadanía digital” (Izquierdo Cuellar, 2025, p. 6).

Según Izquierdo Cuellar, esta expansión digital ha provocado nuevas maneras de participación política, dotando a la ciudadanía cubana para hacer uso del derecho a la libre expresión a través de la plataforma virtual Facebook, por gozar esta de gran prevalencia entre los ciudadanos, quienes manifiestan sus argumentos de manera

¹Informe Statcounter: <https://gs.statcounter.com/>

novedosa y desafiante. Esto refleja el papel ambivalente de Facebook como medio para la expresión pública y la construcción de narrativas discursivas políticas (2025).

En muchas ocasiones, este proceso proactivo se lleva a cabo por medio de mecanismos de participación ciudadana como la consulta popular, cuya finalidad se resignifica, pues debería representar una vía para que la ciudadanía incida en decisiones públicas. No obstante, diversas investigaciones consideran que los mecanismos de consulta popular en Cuba suelen desarrollar procesos consultivos que tienden, verdaderamente, a fortalecer la hegemonía del estado y simplificar los criterios disidentes, en vez de propiciar una participación ciudadana plural (Bobes, 2024).

El auge digital en Cuba, ilustra el conflicto intrínseco entre masividad tecnológica y control del estado, el cual ha estado mediado por medidas restrictivas de carácter político y legal, que en la contemporaneidad vulneran y condicionan la libertad de expresión en el entorno digital cubano. Así, se vislumbra un panorama adverso en el que la virtualización de la comunicación pública no implica estrictamente el aumento de espacios para la intervención auténtica de la ciudadanía.

Problemática de la investigación

En Cuba la libertad de expresión encara un engranaje normativo que ha ganado en exigencia regulatoria desde el 2021, evidenciando un notable crecimiento del control estatal sobre la circulación informativa, particularmente en el SRSF. La implementación de normativas y regulaciones legales como el Decreto-Ley No. 35 (2021), y la Ley No. 162 de Comunicación Social (2023) sostienen argumentos que limitan con rigor la difusión, producción y alcance a contenidos comunicativos en esta plataforma virtual. Estas directrices facultan la cancelación, suspensión y sanción de usuarios y grupos sociales cuyas narrativas discursivas exhiban ideales opuestos al fundamento de la "revolución

socialista", acentuando la supervisión institucional que restringe la práctica de derechos fundamentales y el diálogo plural.

La explosión en el uso de Facebook para la organización de propuestas ciudadanas ha reconfigurado los mecanismos de intercambio social y político, propiciando una decodificación incongruente de la finalidad de la consulta popular, pues sí bien ha de ser interpretada como un espacio democrático, su funcionamiento está supeditado a lineamientos del estado que median la expresión de voces diversas y la auténtica participación de la ciudadanía. Por consiguiente, el despliegue de medidas arbitrarias implica desde la imposición de multas económicas hasta la criminalización de manifestaciones expresivas.

Ante esta situación coyuntural, el presente estudio se orienta a indagar en el desarrollo y especificidades de la política de comunicación estatal, así como los obstáculos digitales enfrentados y las posturas asumidas por la sociedad cubana ante este fenómeno.

De acuerdo con la situación problemática descrita anteriormente, se formula la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo el SRSF vulnera la libertad de expresión en Cuba en contextos de consulta popular entre el 2021-2025?

Para canalizar la respuesta a la pregunta de investigación, se explicita el objetivo general orientado a:

Analizar el SRSF en la libertad de expresión en Cuba en contextos de consulta popular entre el 2021 y 2025.

A partir de este objetivo general, se enuncian los siguientes objetivos específicos:

- Examinar los acontecimientos del 11 de julio de 2021 como suceso histórico y su repercusión en la libre expresión en Facebook.
- Indagar en la función del SRSF como plataforma de influencia social y vulneración de la libertad de expresión.
- Analizar cómo las narrativas discursivas en las redes sociales contribuyen a la conformación del concepto de libertad de expresión en la sociedad cubana.
- Valorar el rol que asume la consulta popular como mecanismo de participación ciudadana en el contexto cubano.

Justificación de la investigación

Finalmente, las redes sociales son un potente agente de socialización que refleja mediáticamente la libertad de expresión en los estados. Esta dinámica se evidencia con precisión en el SRSF, el cual permite a los ciudadanos emitir y compartir criterios, opiniones y debates sobre temas políticos, sociales y culturales. No obstante, en Cuba, esta plataforma está condicionada por aspectos puntuales como la desaprobación, la contención de contenidos y el control exhaustivo de la información que se difunde. Por tanto, un análisis contextual del SRSF en relación con la consulta popular como elemento de participación ciudadana ofrece una visión crítica necesaria sobre este fenómeno.

Además, las influencias externas de plataformas internacionales con códigos propios y las políticas cubanas que regulan el acceso y circulación de información, plantean riesgos sobre la veracidad de las consultas populares. De este modo, el presente estudio contribuye a comprender el impacto del SRSF en la libertad de expresión y aporta conocimiento para fortalecer ecosistemas digitales inclusivos y transparentes, imprescindibles para la validez y eficiencia de los procesos participativos.

Fundamentación teórica

La presente investigación se fundamenta en un marco teórico que articula conceptos de esfera pública digital y análisis crítico del discurso. En un sentido, Habermas y su redefinición digital en Papacharissi brindan el sustento teórico para entender las redes sociales como vehículos de intercambio y representación popular. El conflicto entre participación ciudadana y control estatal se comprende con Couldry y Mejías, integrado con la teoría de la sociedad en red de Castells que detalla la comunicación de masas y la construcción de identidades colectivas.

Adicionalmente, se imbrican los presupuestos de la teoría crítica del discurso de Norman Fairclough, esencial para indagar en como las dinámicas discursivas en Facebook ejercen influencia y conforman sentidos comunes, reflejando como las narrativas en el ámbito digital, inciden en la libertad de expresión a través de procesos de poder comunicativo y supremacía simbólica en la construcción social de la realidad. Este análisis se complementa con las teorías de agenda setting (McCombs y Shaw), framing o teoría de encuadre (Entman) y espiral del silencio (Noelle-Neumann), que permiten entender el proceso de poder mediático, autocensura social y estructuración de mensajes respectivamente.

Así mismo, se integra el concepto de internalización del poder (Foucault) donde el control no es únicamente externo, sino que se expresa en conductas de auto silencio preventivo en espacios digitales. En el contexto cubano, el SRSF fue determinante en las manifestaciones del 11J (Henken) pero está supeditado a regulaciones normativas (Decreto-Ley 35/2021 y Ley 162/2023). Se asumen ejes analíticos como hegemonía cultural (Martín Barbero), capital simbólico (Bourdieu) y distorsión comunicativa (Habermas) para interpretar las vulneraciones y barreras de la libre expresión digital, mostrando un escenario de tensión entre participación ciudadana y vigilancia estatal.

Marco teórico: La libertad de expresión en Cuba en redes sociales, desde la consulta popular. Principales conceptualizaciones teóricas y definiciones.

1.Las redes sociales como espacios de representación popular e intercambio de información en la era digital. Presupuestos

En la actualidad, las redes sociales se han posicionado en la cima de la configuración de la comunicación social en una era de sujetos digitales. Su función no se excluye solamente como plataformas tecnológicas, más bien abarca la mediación social, sirviendo de espacio para la representación popular y el intercambio de información.

La contemporaneidad describe un contexto general liderado por la creciente digitalización de las sociedades, ya que estas plataformas construyen nuevas formas de interacción retroalimentativas que repercuten profundamente en las dinámicas sociopolíticas, en particular en sistemas políticos como el cubano, donde “la posibilidad de la participación ciudadana enfrenta numerosos obstáculos, tanto del entorno como del diseño institucional” (Guanche, 2023, p. 24). En correspondencia con lo anterior, resulta imprescindible indagar en los presupuestos teóricos que explican como las redes sociales se constituyen en espacios de esfera pública digital en Cuba.

Desde una perspectiva teórica, las redes sociales pueden ser estudiadas a partir de la conceptualización de la esfera pública, en un inicio concebida por Habermas (1962) como “espacios sociales donde los individuos se reúnen para discutir asuntos públicos y organizarse contra formas arbitrarias de poder público” (p. 27). No obstante, según las observaciones de Papacharissi (2015) este proceso transformador resulta particularmente relevante en Cuba, donde las plataformas virtuales han expandido la noción tradicional, propiciando nuevas oportunidades de interacción que desafían los mecanismos de supervisión estatal sobre la opinión popular (p. 127).

Pese a su capacidad participativa, la esfera pública digital está mediada por múltiples factores, políticos, económicos, sociales y tecnológicos, pues en detrimento “las plataformas digitales, en contextos autoritarios o semi autoritarios, afectan la calidad y la pluralidad del discurso público, limitando las oportunidades para la participación democrática y favoreciendo la concentración del poder comunicativo” (Couldry y Mejías, 2019, p. 45).

Desde esta perspectiva de análisis, la “Teoría de la Sociedad en Red” de Manuel Castells (2012) brinda una visión complementaria, planteando la idea de que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) conforman espacios donde se desarrolla la identidad pública y se establecen relaciones de poder.

El autor sostiene que las redes sociales “actúan como microcosmos de interacción social donde se negocian significados, se politiza la información y se organizan colectivamente narrativas alternativas, haciendo posible la movilización social y la contestación política” (p. 23-24). Esta panorámica es particularmente primordial, en escenarios donde los Mas Medias responden directamente al estado, y los ciudadanos designan nuevos canales alternativos de expresión.

Respecto a esto, Castells (2012) considera que;

La existencia de una plataforma tecnológica permite la auto comunicación de las masas, es indiscutible y facilita la construcción de la autonomía del actor social individual y colectivo, frente a las instituciones de la sociedad (...) han interpelado a los medios tradicionales de información como la prensa y los noticieros por el papel poco ético que han desempeñado en los procesos políticos que los movimientos cuestionan (p. 23-24).

Estas reflexiones alcanzan una relevante significación en Cuba, donde las plataformas virtuales y especialmente Facebook, asume un potente rol de agente socializador de las polémicas sociales y políticas.

1.1 El contexto cubano actual entre restricción normativa y autonomía digital.

En el archipiélago cubano, varios presupuestos teóricos han arrojado luces sobre cómo las redes sociales han trastornado significativamente el diálogo sociopolítico a escala pública. Plataformas virtuales como Facebook han ejercido como depósito del activismo digital y la expresión ciudadana; un ejemplo de ello se manifiesta durante las movilizaciones sociales acontecidas en julio de 2021; donde las redes sociales fueron el detonante que canalizó la frustración social en dichas protestas, permitiendo "compartir en vivo imágenes y videos que documentaron las manifestaciones y la represión, lo que facilitó la rápida expansión de las movilizaciones pese a los cortes y bloqueos de internet impuestos por el gobierno" (Henken, 2021, p. 45).

De manera incuestionable "en Cuba, el acceso a la libre expresión digital se encuentra condicionado por estrictos marcos regulatorios y prácticas de censura, generando un entorno donde las potencialidades de las redes sociales deben enfrentarse a numerosos obstáculos" (Human Rights Watch, 2021, p. 2). La promulgación del Decreto-Ley No. 35 (2021)¹¹, y la Ley No. 162 de Comunicación Social (2023), testifican la institucionalización de la censura digital por parte del aparato gubernamental, quien "regula severamente la expresión en línea, permitiendo la censura de contenidos considerados 'falsos' o que afectan la "moral pública" y el "orden público". Esto conlleva un ambiente de autocensura y limita la diversidad de voces y contenidos en red" (Human Rights Watch, 2021, p. 2).

¹¹ De las Telecomunicaciones, las Tecnologías, de la Información y la Comunicación y el Uso del Espectro Radioeléctrico (2021).

En este sentido, es de vital importancia acotar que el papel de representación popular de las redes sociales como Facebook, no es innata ni garantizada, sino que está condicionada por la supremacía digital, la accesibilidad y el marco jurídico-político que regula esta acción en la nación.

El entorno digital en Cuba permanece bajo estricta vigilancia y censura gubernamental, con bloqueos sistemáticos de dominios, uso de tecnología para inspección profunda de paquetes y censura de contenidos críticos. Se documentan arrestos y sanciones contra usuarios por expresarse en línea, apoyados por marcos legales que criminalizan el disenso y contenido contra revolucionario (Incidencia Digital, 2024, p. 1-3).

En detrimento, las características restrictivas del contexto digital cubano, no solo imposibilita el ejercicio de los ciudadanos en línea, sino que también fortalece un sistema comunicativo desproporcional. Este escenario favorece una hegemonía comunicativa, que despliega una dinámica repetitiva de esquemas de poder estudiados por la Teoría Crítica de la Comunicación, pues “la hegemonía es articulación dinámica de conflicto y consenso, de desacuerdo y cohesión, de resistencia y legitimación” (Martín Barbero, 1998, p. 84).

Este planteamiento de Martín Barbero incita la concienciación a cerca de la supremacía comunicativa, la cual no solo se ejerce desde la censura intencionada, sino también desde la construcción de significados que conforman el sentido común.

En esta lógica de análisis, la comunicación hegemónica y las teorías críticas del poder mediático posibilitan el entendimiento sobre como las redes sociales constituyen simultáneamente escenarios de reproducción ideológica y emancipación.

En el contexto digital cubano, este conflicto se evidencia en que el poder mediático no se trata solo de dominación, sino de la lucha por la creación de significados y la construcción de realidades sociales; los medios alternativos disputan estas narrativas hegemónicas

creando espacios marginales de expresión y desafiando los marcos dominantes (Couldry y Curran, 2003, p. 12).

Desde esta perspectiva, Bourdieu (1991) subraya la relevancia del capital simbólico y las estructuras de poder en la conformación del espacio digital. Señala que “el capital simbólico es una forma de poder basado en el reconocimiento y la legitimidad conferidos a ciertos agentes y discursos dentro de un campo social, condicionando el acceso en la producción de sentido y la reproducción social” (p. 164).

Esta visión permite comprender que no todos los actores sociales poseen la misma capacidad discursiva para intervenir en la esfera pública digital cubana, establecer narrativas o apropiarse de los mensajes difundidos en su contexto personal, dado que los medios económicos, políticos, culturales y sociales se reflejan virtualmente y en gran medida, determinan la representación popular y la retroalimentación informativa.

En el desarrollo del poder simbólico, las instituciones del estado asumen una posición favorecida que les permite monitorear el flujo informativo y supervisar la elaboración de los marcos interpretativos que autentican algunas versiones de la realidad social y desestiman otras. Consecuentemente, la persecución digital y el control institucionalizado, suprimen los espacios de debate de la ciudadanía y sobre todo coadyuvan al desarrollo de un sentimiento hegemónico que normaliza la dominación.

Por otra parte, según enunciados de Habermas (1989) “los medios de comunicación de masas tienden a ser parte de un sistema social que opera bajo la lógica de la racionalidad instrumental, y esta función sistémica condiciona la formación del consenso público y puede afectar negativamente la calidad del debate democrático” (p. 196), esto es un aspecto vital en la interpretación de como la censura estatal sobre el escenario mediático, condiciona la formación de la opinión de las masas. Esta manipulación sistemática se

visibiliza en la persuasión y segmentación del contexto digital, delimitando obstáculos tecnológicos y emblemáticos que coaccionan el debate público y limitan la retroalimentación verdadera.

Al tiempo en que se deterioran las características de diversidad y racionalidad en la esfera pública, se pone en riesgo los principios de una democracia deliberativa funcional, pues “solo un sistema político democrático en el que los ciudadanos puedan participar en la formulación de las leyes y políticas a las que están sujetos puede garantizar que estas leyes y políticas se ajusten a sus juicios sobre la justicia” (Lafont, 2020, p. 22-23). Esto es particularmente significativo en sistemas donde las prerrogativas del gobierno abarcan la criminalización de la crítica política y la elaboración de propagandas como instrumentos para producir consensos dominantes.

La confluencia de saberes, permite subrayar que el escenario digital cubano no muestra únicamente una controversia entre control y emancipación, más bien sufre una adversa dinámica donde la dominación narrativa se apoya de la censura, la exclusión y la normalización del poder. De esta forma, el espacio híbrido se asemeja a un campo de batalla emblemático donde se polemiza el acceso, el carácter y la representatividad de la información, siendo estos aspectos imprescindibles en la articulación de una esfera pública plural y democrática.

Por lo cual, es de vital importancia reconocer que las redes sociales además de servir de plataformas para la deliberación alternativa de la ciudadanía y el conflicto político, también están mediadas por relaciones estructurales de poder que determinan la eficacia de su acción representativa y de libre expresión. Esta configuración demanda ser analizada teniendo en cuenta las características estructurales y simbólicas que delimitan el sistema comunicativo, para de esta forma adelantar procedimientos que incentiven la digitalización inclusiva, diversa y que favorezca el proceso de participación sociopolítica.

Por tanto, la esfera pública digital no ha de ser entendida como un escenario neutral ni autónomo, sino como un espacio mediado y controversial, donde la posibilidad de extrapolación pública depende directamente de una metamorfosis del poder estatal que domina la Comunicación Social. Sin dudas, esta estructura situacional refleja explícitamente, que la esfera pública digital se encuentra predispuesta a la mediación y a las dinámicas de poder, lo que repercute directamente en los límites y alcances de la libertad comunicativa a gran escala.

Desde esta óptica, tal como acota Habermas (1989), “por esfera pública entendemos un espacio de discurso mediado en el cual los ciudadanos participan en la formación de la opinión pública, configurando acuerdos y desacuerdos sobre los asuntos que afectan a la comunidad” (p. 231), abriendo el diapasón para estudiar como la libre expresión, aunque es un derecho fundamental, está condicionada por diversos elementos sociales, normativos, institucionales y políticos.

De ahí que, resulte imprescindible indagar en como estas características estructurales y narrativas, influyen no solo en la legislación, sino también en la percepción social del concepto de libertad de expresión en contextos digitales y específicamente en el SRSF.

2. Facebook como plataforma virtual de influencia social y vulneración de la libertad de expresión en Cuba, en contextos de consulta popular.

2.1 Influencia social e intervención ciudadana.

“Facebook se mantiene como la red social de mayor uso en Cuba, alcanzando una penetración superior al 90% del tráfico social digital en 2025” (Statcounter Global Stats, 2025). Igualmente lo patentiza la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) en sus informes oficiales ofrecidos en 2025 donde confirman que, “Facebook es la red social más utilizada en Cuba, con niveles de penetración que superan

ampliamente a otras plataformas y representando la mayor parte del tráfico social digital en la isla" (ETECSA, 2025, citado en CiberCuba, 2025).

Este gran alcance de Facebook en la sociedad cubana, le ha hecho establecerse como una plataforma vital en la circulación de información, en la expresión de criterios y valoraciones sociales en un territorio con medios severamente monitoreados.

Su importancia no se traduce únicamente en el alcance cuantitativo que puede llegar a tener, sino en su operatividad para la difusión en tiempo real, en su potencial para crear y divulgar contenidos multimedia y en su asequibilidad desde dispositivos móviles de bajo costo. Pues tal como plantea Henken, (2021) "el uso de Facebook es muy importante porque permite al usuario hacer una transmisión en vivo de un evento, de un discurso, de una queja, de una demanda" (p. 45). Estos rasgos que identifican al SRSF facilita su empleabilidad en la sociedad cubana, como espacio de deliberación expresiva a pesar del control mediático.

Sin dudas:

Facebook se ha convertido en un espacio virtual donde las prácticas comunicativas y expresivas circulan con vitalidad, aun dentro de contextos de fuerte regulación estatal y limitaciones a la libertad de expresión, permitiendo la emergencia de formas de participación ciudadana y diálogo social a través de sus funciones de transmisión y despliegue de contenidos en tiempo real (Henken, 2021, p. 47).

Al respecto, esta plataforma virtual ha asumido un papel crucial en los contextos de consulta popular en Cuba entre el 2021-2025 como resultado de la insuficiencia de medios tradicionales y entornos físicos, donde las discusiones y observaciones sociales puedan exteriorizarse con libertad.

Facebook garantiza la transmisión horizontal e inmediata de información, que puede incitar la controversia pública, la articulación y la acción ciudadana. Sin embargo, esta capacidad democratizadora es restringida y controlada por un conjunto normativo y dispositivos instrumentales desplegados por el estado cubano, que apoyado en el Decreto-Ley No. 35 (2021) y la Ley No. 162 de Comunicación Social (2023), socaba el flujo comunicativo y la libre expresión que signifique un obstáculo a la seguridad política instaurada por el régimen.

2.2 Restricciones normativas que vulneran la libertad de expresión

Por ejemplo, el Decreto-Ley No. 35 estipula “la planificación, instalación, operación, explotación y mantenimiento” (Decreto-Ley No. 35, 2021) de las telecomunicaciones e incluye una regulación verticalizada y exhaustiva que autoriza al Estado a sancionar, monitorear y censurar la utilización de las tecnologías.

Por su parte, la Ley No. 162 de Comunicación Social hace un llamado a “fortalecer la unidad del pueblo, afianzar la ideología de la sociedad socialista y defender la independencia, soberanía y seguridad de la patria” (Ley 162, 2023). Esta legislación normativa acentúa el control continuo de los espacios digitales como Facebook, para impedir la circulación de “contenidos que empleen información con el objetivo de subvertir el orden constitucional y desestabilizar el Estado socialista” (Ley No. 162, 2023).

En este panorama legalista, el SRSF es un escenario sumamente supervisado donde la libre expresión enfrenta obstáculos institucionales que opacan su esplendor y la direccionan a exhibirse a favor de discursos oficiales e intereses del Estado. Es evidente, que el marco legal cubano en materia de comunicación social está orientado a garantizar que los procesos informativos y expresivos contribuyan a 'fortalecer la unidad del pueblo, afianzar la ideología socialista y defender la soberanía nacional', lo que se traduce en una

supervisión estricta y una regulación que limita espacios donde la libre expresión se despliegue en términos no alineados con los intereses estatales (Ley No. 162 de Comunicación Social, 2023, Artículo 5).

Este dominio estatal se explicita por medio de múltiples acciones intencionadas que procuran vulnerar y reorientar la libre expresión, tales como la vigilancia y el monitoreo masivo, ya que “los proveedores de servicios de telecomunicaciones, tienen la obligación de “entregar al Ministerio de Comunicaciones la información que este determine para el cumplimiento de sus funciones” (Decreto-Ley No. 35, 2021, art. 61, b), favoreciendo la supervisión del Estado sobre las dinámicas en el SRSF e identificando narrativas contrarias.

Las persecuciones y detenciones injustificadas, también sirven para ejemplificar el control normativo. Tal como considera Amnistía Internacional (2024), “la detención arbitraria y la criminalización de activistas, periodistas y usuarios de redes sociales, incluyendo Facebook, socavan la participación ciudadana real y plural” (p. 15) desencadenando un clima de autocensura y de temor infundido que reduce la libre expresión.

Además, el bloqueo de contenidos y la censura en red es otra práctica autoritaria implementada legalmente que frustra la retroalimentación digital, ya que “la regulación severa de la expresión en línea crea un ambiente de autocensura y limita la diversidad de voces y contenidos en la red” (Human Rights Watch, 2021, p. 2). Las entidades cubanas, subordinadas al gobierno, utilizan procedimientos técnicos y filtros activos para regular transmisión online y publicaciones que estimen subversivas u ofensivas.

Esta estructura normativa y funcional converge con un entramado de mayor envergadura, de restricción comunicativa y política, que implementan las autoridades estatales para inhibir la influencia crítica del SRSF en la sociedad cubana, en particular en

procedimientos políticos receptivos como la consulta popular. De ahí, que se pueda afirmar que:

El régimen cubano refuerza medidas punitivas bajo las llamadas leyes mordaza. Según directivos del Ministerio de Comunicaciones, las publicaciones en redes sociales consideradas contrarias a los lineamientos estatales pueden acarrear decomisos, multas y penas de cárcel, integrándose esta iniciativa en una estrategia más amplia para controlar el flujo de información digital y limitar la libertad de expresión y el derecho a la información (Cibercuba, 2025, p. 1).

En este marco de fiscalización digital, el SRSF se ha instaurado como la plataforma más asequible para los cubanos. Entiéndase que, a pesar de contar en Cuba con un acceso a internet restringido y sumamente controlado, esta plataforma está habilitada a través de aplicaciones móviles que facilitan compartir informaciones en formatos diversos según las necesidades, tales como, audio, texto y video, además, estas aplicaciones consumen menos datos móviles, idóneas en las actuales condiciones nacionales.

Ciertamente:

(...) en Cuba, a pesar de que el acceso a internet sigue siendo limitado y costoso en muchas áreas, Facebook mantiene su posición dominante como la red social más utilizada, dado su acceso efectivo a través de conexiones Wi-Fi públicas y redes móviles. Esta plataforma resulta fundamental para la comunicación social y el mantenimiento de vínculos personales, tanto dentro como fuera de la isla, debido a la escasez de alternativas digitales independientes y no controladas por el Estado (Digital Report, We Are Social, 2025).

En esta panorámica tecnológica y social, se esclarece la doble función del SRSF como plataforma de influencia social y como espacio de vulneración de la libertad de expresión, conformando una contradicción que repercute en los procesos de participación ciudadana en la consulta. Aunque Facebook posee todo el potencial para propiciar el diálogo diverso y retroalimentativo, también es cierto que la censura, el control y las medidas extremistas, reducen la posibilidad de crear un espacio público virtual, heterogéneo y soberano, imprescindible para el ejercicio de consultas populares auténticas en el territorio cubano.

Por consiguiente, predomina un entorno digital no consultivo con barreras participativas, en el que la censura y el control del acceso a internet en Cuba constituyen obstáculos significativos para la libertad de expresión y el acceso a la información, generando un clima de autocensura entre periodistas, activistas y usuarios de redes sociales que limita la pluralidad de voces y afecta negativamente la participación democrática (Freedom House, 2024, p. 8), deteriorando así el carácter democrático y representativo de estos procesos sociales.

Por tanto, se afirma que el SRSF ejerce una gran influencia para incidir en el ámbito público, a la vez que desempeña un papel primordial en la vulneración de la libertad de expresión de manera estructural, gracias a las normativas legales vigentes sobre restricciones estatales. Su alcance y operatividad en el territorio cubano, la erigen como la plataforma insignia para el desarrollo de los procesos participativos.

No obstante, el control normativo altera las condiciones para una participación ciudadana eficaz. Evidenciado con audacia, en el hecho de que:

En un intento claro de silenciar voces disidentes en la esfera digital, la página de Facebook del medio Razones de Cuba fue cerrada sin previo aviso ni notificación oficial, en una acción arbitraria que vulnera el derecho

a la libertad de información y forma parte de una estrategia global de guerra mediática contra la Isla (Razones de Cuba, 2022).

Este suceso detalla como el STSF, a pesar de ser una plataforma crucial para el intercambio informativo y la representatividad social en Cuba, se exhibe como un espacio notablemente censurado, donde la libertad de expresión es vulnerada a través de presiones políticas y comunicativas.

Esta problemática reclama la elaboración de políticas públicas dirigidas a salvaguardar los derechos digitales, a incentivar la formulación de garantías para la libre expresión en entornos virtuales, así como la difusión de una alfabetización comunicacional consciente. Estas características son dignas para la democracia participativa y la veracidad de las consultas populares, que impactan en la conformación del concepto de libertad de expresión en Cuba.

3. Narrativas discursivas en redes sociales y su impacto en la construcción social de la libertad de expresión en Cuba.

3.1 De las teorías discursivas y narrativas digitales

La libertad de expresión es un derecho inalienable de los seres humanos que absorbe rasgos específicos en sistemas donde el engranaje normativo, político e institucional, limita explícitamente su ejercicio pleno. Desde una perspectiva crítica, sociopolítica y comunicacional, la configuración, legislación y percepción social de la libre expresión no se puede reducir a la formalidad de normas o políticas públicas, sino que está atravesada significativamente por las narrativas que transitan por los canales de comunicación masivos, incluyendo el SRSF.

“Las narrativas digitales configuran modelos sociales y sentidos compartidos que influyen en cómo se entienden derechos y prácticas sociales, como la libertad de expresión, en la

realidad cotidiana mediada por plataformas digitales” (Couldry y Mejías, 2019, p. 112). En efecto, estas narrativas discursivas constituyen sentidos colectivos y modelos de interpretación social que conforman el entendimiento común, sobre que es la libertad de expresión y cuáles son sus ventajas y desventajas en la praxis real.

A su vez, Norman Fairclough (1995) resume que “el discurso construye y constituye las identidades sociales, los significados compartidos y las prácticas sociales, configurando los sentidos colectivos y las interpretaciones sociales dominantes en el contexto específico en que se produce” (p. 57), para fundamentar que las narrativas en el discurso, a partir de sus atributos semánticos, retóricos, ideológicos y sintácticos, predisponen y moldean los imaginarios sociales y las percepciones conceptuales de cualquier asunto o suceso.

La teoría del discurso social de Norman Fairclough es apropiada para comprender como los medios de comunicación y el lenguaje intervienen en la construcción social de la realidad, estableciendo relaciones de poder e ideologías, pues “el discurso es práctica social. La práctica social construye la realidad social (objetos, situaciones, identidades, relaciones sociales. El discurso es el uso del lenguaje” (Fairclough y Wodak, 1997, p. 258-284).

Este análisis permite comprender como los discursos reflejan la realidad e intervienen en el proceso de producción de la misma, legitimando o polemizando prácticas políticas y sociales. De manera que, los discursos que transitan por Facebook, ya sea el oficial como el contra hegemónico, articulan significados colectivos sobre la libre expresión, facilitando el camino hacia el establecimiento de relaciones de poder, ya que “las asimetrías comunicativas y las relaciones de poder se manifiestan a través de discursos que naturalizan y reproducen ideologías dominantes” (Wodak, 1996).

Evidentemente, el núcleo del lenguaje en la conformación de la realidad social, exige entender que la hegemonía comunicacional, instaaura “el poder sobre la sociedad como un todo de una de las clases económicamente definidas en alianza con otras fuerzas” (Fairclough, 1992, p. 86), moldeando la comprensión ciudadana sobre los derechos fundamentales y las libertades.

En el contexto cubano, las normas y regulaciones como la Ley No. 162 de Comunicación Social (2023) se constituyen en un conjunto normativo que regula las narrativas discursivas mediáticas e institucionales, repercutiendo en la conformación de los marcos interpretativos sobre libertades sociales y derechos humanos. En tal sentido, Couldry y Mejías (2019) afirman que “el control se desplaza del acto visible de censura a la configuración invisible, pero poderosa, de los marcos interpretativos y normativos que definen lo que consideramos derechos y libertades” (p. 186).

Desde esta misma perspectiva de análisis sobre el poder y control discursivo, los presupuestos teóricos fundacionales de la teoría de Agenda Setting (Maxwell McCombs y Donald Shaw, 1972) defiende textualmente la idea de que,

Quizás esta hipotética función de establecimiento de agenda de los medios de comunicación es la más sucintamente expresada por Cohen, quien señaló que la prensa puede que no tenga éxito la mayor parte del tiempo al decirle a la gente qué pensar, pero tiene un éxito asombroso al decirle a sus lectores qué pensar p. 177).

De igual manera, los autores sostienen que:

Al elegir y mostrar noticias, los editores, el personal de la sala de redacción y los locutores desempeñan un papel importante en la configuración de la realidad política. Los lectores aprenden no solo sobre un tema determinado, sino también cuánta importancia asignarle a partir de la

cantidad de información en una noticia y su posición (McCombs y Shaw, 1972, p. 176).

En relación al contexto cubano, Muñiz y Fonseca (2015) consideran firmemente que “la agenda mediática, condicionada por directrices institucionales, prioriza temas que alejan la información de los verdaderos intereses públicos, restringiendo la participación y pluralidad” (p. 103). Al desplazar esta dinámica a la esfera digital aparecen nuevos factores complejos, es decir “las nuevas formas de interactividad propuestas por el desarrollo de las tecnologías (TIC) dan a la opinión pública una nueva posibilidad de intervención e interacción que se ve reflejada en la relación entre las agendas mediática y pública” (España, Pineda y Carreras, 2018, p. 6).

Por tanto, el análisis de la libre expresión en Facebook, no debe basarse únicamente en el encuadre y selección informativa heredados de los medios tradicionales de comunicación, sino también de las dinámicas algorítmicas, procedimientos de exclusión temática e interrupción de agendas, que simplifican la capacidad dialógica y plural de las discusiones públicas en Cuba.

Según Haarkötter (2022) el término agenda setting fue acuñado para describir la exclusión deliberada de ciertos temas del debate público (...). Rita Colistra distingue tres manifestaciones de agenda setting:

1. Colocando un tema en los lugares bajos de la agenda de noticias (enterrándolo).
2. Eliminandolo de la agenda una vez que está allí.
3. Ignorándolo por completo, sin darle acceso a la agenda desde el inicio (p.65).

Si bien este engranaje comunicacional, aunque incentiva la participación popular, también puede debilitar el debate crítico y diverso, orientando el conflicto discursivo hacia decodificaciones populares que favorecen la supremacía estatal y la preservación del

orden institucional, lo que reduce las genuinas manifestaciones pluralistas y la polémica social. Tal como lo exponen España, Pineda y Carreras (2018).

Las características de las redes sociales han otorgado a la población la capacidad de generar noticias e instalarlas en el público sin recurrir a los medios de comunicación masiva. Sin embargo, una noticia 'surgida en las redes, para lograr un mayor alcance, debe ser difundida por la televisión, la radio o el diario. Los temas divulgados en Facebook pueden marcar el interés de ciertos grupos, pero necesitan de los medios tradicionales para volverse masivos. Los grandes medios tradicionales para volverse masivos. las utilizan como fuente de información, interacción y también como una herramienta para difundir noticias (España, Pineda y Carreras, 2018, p. 6).

A su vez, la Teoría del framing o encuadre, desarrollada por Robert M. Entman (1993), plantea que “seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más salientes en un texto comunicativo promueve una definición particular del problema, su interpretación causal, valoración moral y posibles soluciones” (p. 52).

En Cuba, esto se traduce en la famosa hipérbole de que el poder político constituye el concepto de libertad de expresión, basado en aspectos de unidad nacional, orden público y moral socialista, que desestiman el valor social de los argumentos alternativos y suprimen toda posibilidad al diálogo abierto y plural en Facebook. Esto se explica conceptualmente, en el hecho de que la comunicación mediática o digital, articula significados y delimita la percepción popular de los temas.

Precisamente, la “Teoría de la Espiral del Silencio”, enunciada por Elisabeth Noelle Neumann (1980), desde una perspectiva crítica permite entender como la identificación de la opinión pública predominante, conduce a los sujetos a silenciar sus opiniones por temor al aislamiento social.

En este sentido, la autora enfatiza que:

(...) parece que el miedo al aislamiento es la fuerza que pone en marcha la espiral del silencio. Correr en pelotón constituye un estado de relativa felicidad; pero si no es posible, porque no se quiere compartir públicamente una convicción aceptada aparentemente de modo universal, al menos se puede permanecer en silencio como segunda mejor opción, para seguir siendo tolerado por los demás (Noelle-Neumann, 1995, p. 23).

De ahí, que como una decisión involuntaria o psicológicamente automática “las personas tienen miedo al aislamiento social y, en consecuencia, tienden a guardar silencio cuando perciben que sus opiniones difieren de las mayoritarias” (Noelle-Neumann, 1977, p. 13). En el escenario cubano, esto se explica desde la autocensura resultante de una extrema vigilancia estatal y arbitrarias políticas digitales, que mitigan el surgimiento de narrativas alternativas por temor a las severas represalias del estado, silenciando a un pueblo avasallado por décadas con un discurso hegemónico no mayoritario, pero sí perseverante en el tiempo a través de una dinámica de repliegue, resistencia y fragmentación discursiva, que se enfrasca en silenciar a las masas.

Este mecanismo social se fundamenta con el análisis investigativo de Michel Foucault (1977) respecto a la internacionalización del poder, de lo cual refiere:

(...) las prácticas –consideradas tanto como rutinas y efectos del entrenamiento– son simultáneamente lo más y lo menos visible del fenómeno. Son visibles porque están generalizadas y permiten manifestaciones de cultura profunda, y son invisibles porque tienden a considerarse acompañamientos neutrales, técnicos y mundanos de nuestras acciones más importantes (p. 83).

Entiéndase entonces, que el poder actúa a través de muchas prácticas repetitivas, normalizadas y naturalizadas socialmente. Esto ha provocado regulaciones del comportamiento humano que inciden directamente en la conformación de los modos de interpretación y decodificación del ejercicio de la libertad de expresión en sistemas políticos controladores.

Por lo tanto, desde esta lógica de análisis los conflictos asociados a estas prácticas de poder, se explicitan también en el SRSF, donde la simultaneidad de narrativas oficiales y disidentes protagonizadas por activistas, sujetos y periodistas independientes en el ámbito digital, desenlaza una controversia discursiva en evolución, que intencionalmente, hace repensar la percepción ciudadana y legislativa del concepto de la libre expresión en Cuba.

3.2 Narrativas oficiales y alternativas en el escenario cubano.

De esta manera, volviendo a los aportes de Fairclough (1992) se coincide en que:

La hegemonía, en tanto habilidad de la clase dominante para asegurar la adhesión libre de las masas a los proyectos que propone, debe ser pensada desde las herramientas semióticas que se despliegan para orientar, encauzar y construir alianzas con las clases dominadas. En estrecha conexión con dicha noción, la ideología genera e inspira, a través del lenguaje, las actitudes concretas y los comportamientos de las personas. La hegemonía es siempre un logro parcial y provisorio, sujeto a ser contestado en mayor o menor grado en el marco de las relaciones y luchas sociales presentes en la vida social (Fairclough, 1992, citado en Stecher, 2014).

En consecuencia, estas controversias discursivas no solo dilucidan relaciones de poder, sino que también propician la intervención colectiva, donde la participación de la

ciudadanía se revela en prácticas novedosas y creativas de oposición, proponiendo nuevas formas de pensar y hacer críticamente, partiendo de estrategias discursivas que desafíen el monopolio informativo e interpretativo del estado cubano y apostando por la amnistía comunicativa.

Esta controversia sistemática entre control y resistencia, impulsa una metamorfosis narrativa en el ejercicio de la libertad de expresión en el territorio cubano, convirtiendo a Facebook en un espacio para la creatividad, redefinición y negociación social.

Por ende, esta estructura narrativa discursiva exhibe la dualidad y complejidad del poder en el escenario digital en esta plataforma virtual, lo que demanda un análisis crítico integrado sobre la base de los aportes teóricos de (Fairclough, 1995; Couldry y Mejías, 2019; Entman, 1993; Foucault, 1977; McCombs y Shaw, 1972; Noelle-Neumann, 1974), quienes ofrecen una lupa conceptual que permite visualizar claramente, como las narrativas discursivas influyen intensa y conflictivamente en la constitución del significado colectivo de libertad de expresión, puesto que “el discurso es lenguaje en uso considerado como una forma de práctica social” (Fairclough, 1995, p. 1); “la agenda de los medios determina los temas sobre los que las personas deben pensar” (McCombs y Shaw, 1972, p. 176).

Así mismo, la construcción semántica de los significados “definen los problemas y sus valoraciones” (Entman, 1993), por su parte la espiral del silencio, desde su base conceptual “induce autocensura ante el temor al aislamiento” (Noelle Neumann, 1977) y finalmente, se sostiene la idea de que el poder se “internaliza en prácticas cotidianas, normalizando la vigilancia y la disciplina” (Foucault, 1977).

Todo lo anterior autentica un estudio crítico que sobrepasa los límites de la formalidad normativa y enfoca su atención en la interacción dialéctica y en la resignificación

discursiva, convirtiendo a la libertad de expresión en un fenómeno controversial conformado socialmente y condicionado por conflicto entre la agenda de los medios y la agenda de los públicos, especialmente en la esfera digital.

Por tanto, descifrar la libertad de expresión como un fenómeno dinámico, mediado por conflictos discursivos, demanda trascender al ámbito simbólico y sumergirse en sus consecuencias políticas reales. Por lo que, esto precisa realizar un análisis crítico de cómo estos desplazamientos comunicativos reformulan los marcos de representación democrática y participación ciudadana, particularmente en procesos institucionales como la consulta popular, donde se verifica la veracidad de la participación en escenarios de control estatal como el cubano.

4. Una mirada crítica a la consulta popular y a la participación ciudadana en Cuba entre el 2021-2025

4.1 La consulta popular y la participación ciudadana, un reflejo de la teoría democrática y deliberativa

La consulta popular es un mecanismo primordial de participación directa que está estrechamente ligada a la tradición clásica de la democracia participativa, de manera que, a mayor participación, mayor legitimidad en las decisiones públicas y mayor fortaleza en las sociedades, ya que “la principal función de la participación es educativa, en el más amplio sentido de la palabra, tanto en los aspectos psicológicos de desarrollo de habilidades, como en los prácticos, en la eficacia de los procedimientos” (Pateman, 1970, p. 42)

Una democracia sólida en participación exige “el ejercicio activo del poder político por los propios ciudadanos, no solo su delegación formal” (Barber, 1984). Entonces, es fácil comprender que la capacidad de la consulta popular para contribuir a la

corresponsabilidad democrática, a la retroalimentación y la horizontalidad, le otorga un valor primordial.

No obstante, el éxito transformador de la consulta es directamente proporcional a las características institucionales donde se desarrollan, puesto que “los procesos participativos en contextos de concentración estatal tienden a funcionar como rituales más que como espacios de decisión real” (Fung & Wright, 2003). Esta realidad es evidente en el contexto cubano, donde la consulta popular tiene vestigios reales de un procedimiento unidireccional donde “la ciudadanía en muchos procesos participativos termina actuando más como espectadora o receptor pasivo que como agente activo, lo que refleja déficits en autonomía y pluralismo dentro de los mecanismos institucionalizados” (Zúñiga, 2024, p. 42). Evidenciándose así, una notable inclinación a la legitimación institucional y política, antes que al proceso de democratización eficaz.

En este sentido, la Teoría de Democracia Deliberativa de Habermas (1996) ofrece una base conceptual esencial para poder examinar la autenticidad de la consulta popular. El autor plantea que “la pretensión de legitimidad de un orden político está ligada a que éste pueda justificarse públicamente a través de procesos comunicativos que sean inclusivos y racionales” (p. 138). La democracia deliberativa requiere que la voz de la ciudadanía sea escuchada y considerada importante en la toma de decisiones, lo que implica que el acceso a la información sea igualitario y se permita la pluralidad discursiva.

No puede ser obviado el hecho de que en Cuba la consulta popular “no es vinculante y está controlada por el poder estatal, lo que limita su autonomía y la pluralidad informativa, con serias restricciones en la transparencia y en el acceso real de la ciudadanía a la información y a la toma de decisiones” (Hernández Traba, 2021, p. 97).

Ciertamente, debido a las prácticas represalias y al control del estado, la consulta popular en Cuba es afectada, no solo por un marco jurídico, sino por los obstáculos discursivos y comunicativos que imposibilitan el diálogo popular verídico. El potencial inclusivo que resalta Habermas (1996) y retoma Domínguez (2013), es decir “la democracia deliberativa propone la inclusión del otro como principio de justicia, aunque advierte que este ideal se ve retraído o limitado en contextos donde los marcos institucionales y mediáticos son restringidos, afectando la pluralidad y el diálogo genuino” (p. 310), la inclusión de todos como fundamento de justicia e igualdad deliberativa, es limitada por un marco normativo, institucional y estrecho.

4.2 La realidad de la consulta popular en el contexto actual cubano.

En esta misma línea de análisis, la digitalización de los procesos participativos, está en evolución, pero en vez de solucionar estos impedimentos estructurales, incluye nuevas complejidades que reconfiguran la naturaleza y el alcance de la consulta popular. Pues, sin lugar a dudas “el sistema híbrido de medios amplía las oportunidades para la deliberación pública y la participación política al permitir nuevas formas de comunicación, remodelando la manera en que los ciudadanos se involucran con la política” (Chadwick, 2017, p. 42).

Sin embargo, “la tensión entre control político y participación ciudadana se refleja en escenarios donde la vigilancia y limitación de discursos restringen la genuina deliberación pública” (Martínez, 2024, p. 37), como es el caso del sistema político cubano con un severo control informativo en plataformas sociales virtuales como el SRSF.

Al respecto, experiencias resientes en Cuba muestran retrocesos en la provisión de los servicios infocomunicativos; ya que “el desarrollo digital en Cuba enfrenta retos asociados a la centralización estatal, limitaciones económicas y restricciones en libertades

comunicativas, evidenciando control riguroso y falta de autonomía tecnológica” (Ministerio de Comunicaciones de Cuba, 2025).

La contemporaneidad evidencia cada vez más que “la transparencia y el acceso a la información pública son condiciones sine qua non para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la legitimidad de los procesos democráticos; la falta de estos elementos conduce a la fragmentación y debilitamiento del tejido social y político” (Abad Alcalá, 2023, p. 148).

En este contexto, los mecanismos de consulta popular son reconocidos constitucionalmente en Cuba, pero se enfrentan a límites comunicacionales y estructurales que afectan su función real. Evidentemente, “la democracia deliberativa se basa en la inclusión igualitaria de todos los afectados, la libre presentación y discusión de argumentos, y el acceso público a la información, condiciones sin las cuales se pone en riesgo la legitimidad democrática” (Habermas, 1996, p. 141).

Por otro lado, Kweit y Kweit (1984) y Ebdon y Franklin (2006) resaltan el potencial del imput ciudadano como instrumento perfeccionador de las políticas públicas, además de agregarle una considerada dosis de legitimidad a estos procesos (Kweit y Kweit, 1984).

Sin dudas, la no apertura comunicativa, genuina y sistemática en el territorio cubano, convierte a la consulta popular en un proceso de validación política, en vez de un instrumento de empoderamiento ciudadano, por medio del acceso a la información sin censuras y medios divergentes. Definitivamente, los desafíos que asume la consulta popular en Cuba, reclaman el estudio exhaustivo de los paquetes normativos y de los procedimientos comunicacionales, además de las prácticas políticas y sociales en relación a la participación popular.

Por tanto, entender cómo funciona la consulta popular en el estado cubano, implica extrapolar el marco constitucional y reparar en el ejercicio comunicativo, social y político que determinan su significado y desenlace. En un contexto tan controversial, como el cubano en este sentido, pues la participación ciudadana está mediada por la supervisión institucional, las redes sociales surgen como el terreno idóneo donde brotan los sentidos colectivos, se visibilizan los reclamos de la ciudadanía y se confrontan los límites de la libertad de expresión. Los tres pilares abordados, permiten analizar con fundamentos teóricos, cómo se vulnera este derecho en Cuba entre el 2021-2025.

Metodología de la investigación

Tipo y enfoque de la investigación:

Esta investigación se concibió fundamentalmente desde un enfoque cualitativo, por extraer los significados de los datos recopilados; no obstante, se utilizaron técnicas cuantitativas con el objetivo de enriquecerla y lograr una mejor aproximación y un análisis profundo del objeto de investigación.

Respondió al tipo de estudio exploratorio-descriptivo, pues se enfocó en analizar y describir tendencias y percepciones sobre el impacto del Sitio de Red Social Facebook (SRSF) en la vulneración de la libertad de expresión en Cuba, indagando en los procesos de consulta popular en el marco de las regulaciones normativas impuestas para las redes sociales entre el 2021-2025. De igual manera, se integró en el estudio un análisis bibliográfico de fuentes primarias y secundarias, lo cual posibilitó contextualizar teóricamente el fenómeno investigado.

Paradigma de investigación:

La investigación se sustenta en el paradigma de conocimiento hermenéutico que permitió una interpretación profunda del objeto de estudio partiendo del análisis de la realidad objetiva a partir de los procesos discursivos presentes en el SRSF.

Diseño metodológico:

El diseño de la investigación es no experimental, interdisciplinar y retrospectivo ya que se realizó una revisión a sucesos y normativas previamente formalizadas en el período delimitado. Se apostó por un estudio de caso que centró la atención de la investigación

en el entorno de las redes digitales, el conjunto de normas estatales y los actores

Sociales. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para el correcto desarrollo de la investigación se emplearon métodos de los niveles teóricos y empíricos que aportaron toda la información concerniente al tema analizado:

Nivel teórico:

❖ **Análisis-síntesis:** permitió una mayor comprensión acerca de la necesidad de indagar en el impacto del SRSF en la conformación y vulneración de la libertad de expresión en Cuba, mediada por la participación ciudadana en los procesos de consulta en el entorno digital.

❖ **Inducción-deducción:** facilitó la formación de concepciones acerca de la importancia del 11 J como suceso histórico clave y su repercusión en el ejercicio de la libre expresión en espacios virtuales como Facebook.

❖ **Investigación bibliográfica y documental:** se empleó para obtener toda la información concerniente al tema estudiado; documentos como el Decreto-Ley No. 35, la Ley No. 162 de Comunicación Social, así como informes institucionales, artículos académicos y recursos digitales importantes en el escenario cubano.

Nivel empírico:

❖ **Entrevista semiestructurada:** permitió interactuar con actores sociales y expertos para conocer aspectos de la realidad que no son directamente observables y no están registrados en ningún documento; es decir, una guía de preguntas basadas en los objetivos específicos, para obtener perspectivas sobre libertad de expresión,

influencia de las redes sociales y mecanismos de participación como la consulta popular.

❖ Entrevistado: Yánder Castillo-Salina, Doctor en Ciencias Sociológicas (2021), Máster en Desarrollo Cultural Comunitario (2018), Licenciado en Periodismo (2015) (Universidad de Oriente, Cuba) y Especialización en Métodos y Técnicas de Investigación Social (2024) (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO). Docente-investigador a tiempo completo del Departamento Académico de Comunicaciones, de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú) y profesor invitado del Centro de Estudios Sociales Cubanos y caribeños (Universidad de Oriente, Cuba). Docente de programas de maestría y doctorado en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú), la Universidad de Oriente (Cuba) y la Universidad Veracruzana (México). Líneas de investigación: opinión pública, problemas públicos, estudios sobre agendas sociales, construcción de políticas públicas y desarrollo cultural comunitario. Investigador que más ha abordado la conformación de agendas en Cuba, con más de 20 publicaciones en revistas internacionales sobre el tema de Agenda Setting. Algunas investigaciones relevantes son: “La construcción de la agenda política local en Cuba. Un estudio de caso” (2023); “Las agendas pública, política y mediática en clave de desarrollo” (2022 / artículo en revista) — análisis teórico-empírico de agendas mediáticas y públicas, con énfasis en procesos comunicacionales y su relación con el desarrollo social. Alcanzó el Premio Anual de la Academia de Ciencias de Cuba en

2019 y 2020.

•Entrevistado: Sergio Ángel Vaquero, Dr. En estudios políticos y relaciones internacionales, ha realizado también estudios de filosofía y es máster en ciencias políticas. Actualmente es profesor Investigador en la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Director del Programa Cuba. Investigador con una trayectoria de más de 20 años como profesor y más de 10 años de experiencia en la elaboración de proyectos de colaboración para el desarrollo, consultoría y análisis político. Ha realizado investigación de gran alcance como: “Artículos y columnas sobre autoritarismo, democracia y libertad de expresión”; “Informes y artículos del Observatorio de Libertad Académica / informes sobre Cuba” (2023-2025).

❖ Encuesta estructurada: permitió obtener datos cuantitativos a través de preguntas para poder conocer perspectivas y actitudes relacionadas con la vulneración de la libertad de expresión en Facebook y así complementar toda la información cualitativa.

❖ Criterio de inclusión: se realizó un muestreo intencional por conveniencia (Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista, P., 2014), puesto que los participantes se seleccionaron en función de su disposición y accesibilidad para responder la encuesta. El objetivo no fue realizar inferencias estadísticas al total de los usuarios de Facebook, sino identificar percepciones y patrones de respuestas en relación al objeto de estudio.

❖ Observación digital: facilitó captar datos contextuales y espontáneos en tiempo real y retrospectivamente, a través de la supervisión continua y el estudio cualitativo de comentarios, publicaciones, procesos de participación y narrativas discursivas en Facebook, lo que permitió evaluar la reacción social ante disposiciones legales.

Procedimiento para el análisis de datos:

Los datos obtenidos a través de las entrevistas, las encuestas y la observación digital, se procesaron mediante técnicas de triangulación de fuentes, codificación y categorización, persiguiendo tendencias novedosas sobre participación ciudadana y censura.

En el análisis documental, se hizo uso de la matriz de contenido, analizando normativas, narrativas discursivas y prácticas institucionales.

La interpretación de los resultados se llevó a cabo a partir de los objetivos específicos y la hipótesis planteada, garantizando la relación entre problema, variables y evidencias empíricas.

1. El 11 de julio de 2021 como suceso histórico y su repercusión en la libre expresión en Facebook

El 11 de julio de 2021 (11J.) representa el mayor acontecimiento protestatario protagonizado popularmente desde el triunfo de la Revolución cubana en enero de 1959. Este suceso considerado como la primera manifestación multitudinaria y simultánea en más de 60 años, reconfiguró la comprensión de la ciudadanía digital y la libertad de expresión en la Cuba actual. Marcó un punto de inflexión trascendental en la historia cubana, no solo por su capacidad movilizadora, ya que más de 60 localidades y cientos de miles de ciudadanos se involucraron espontáneamente; sino por el valor cualitativo de la esencia de la protesta, pues por primera vez, desde el establecimiento del carácter socialista, la expresión colectiva del disgusto excedió el control estatal y cuestionó abiertamente las narrativas institucionales

“El 11 de julio de 2021 miles de cubanos y cubanas salieron espontáneamente a las calles en más de 60 localidades del país, marcando el mayor desafío popular al gobierno en décadas y evidenciando un hartazgo colectivo” (Amnistía Internacional, 2024, párr. 1). Estas manifestaciones sociales surgieron como expresión de un agotamiento colectivo de los insatisfactorios mecanismos tradicionales de participación, rompiendo de forma inédita con la cultura política cubana que ha institucionalizado el silencio ciudadano. Al respecto Cecilia Bobes (2025) resaltó, “el 11 de julio fueron más de 90 maleconazos simultáneos. La protesta de julio, que acaba de cumplir su cuarto aniversario, cambió Cuba como pocos acontecimientos lo han hecho en los últimos tiempos” (párr. 15).

Este estallido ciudadano, lejos de ser un suceso eventual, fue un proceso que cristalizó las dinámicas de transformación social que venían gestándose en Cuba desde los comienzos de la digitalización masiva en la isla. El 11J representa, en ese

sentido, mucho más que una demanda pública en alta voz, resume la trayectoria sufrida de un pueblo reorientada hacia nuevas formas de articulación social, autoorganización y subjetividad. Es el resultado de un colapso del descontento social tras muchos años de crisis, de reclamos no escuchados, de una creciente escasez, de ausencia de derechos ciudadanos, de precarias condiciones económicas y sanitarias y la ascendente fractura del pacto social, pero esta vez, mediadas por plataformas virtuales que desafían y reconfiguran los límites instaurados por el estado.

En este sentido, la apropiación ciudadana de las nuevas tecnologías, surgió como resistencia ante el control estatal sobre el flujo informativo y las opiniones críticas. Estas acciones de protestas se llevaron a cabo en medio de una significativa expansión del internet móvil y el acceso generalizado a plataformas virtuales en la isla. Por ende, las manifestaciones populares del 11J constituyen un acontecimiento metodológico primordial para delimitar el período 2021-2025 en el presente estudio, ya que apertura una nueva etapa en las maneras clásicas de articulación, manifestación y comunicación de la ciudadanía cubana.

En correspondencia con lo anterior Cecilia Bobes (2025) considera que, “en un país como Cuba, donde no existe un canal oficial para convocar, el Internet funciona como una vía a través de la cual la gente se puede avisar” (párr. 18). Ciertamente, el papel de las redes sociales y en especial el de Facebook, fue fundamental para cuestionar el monopolio informativo del estado en la isla y posibilitó que la sociedad cubana estableciera redes de visibilidad a gran escala y de apoyo internacional. Pues en palabras de Bobes (2025) “internet también le da la posibilidad a la gente de saber que no está sola, que hay muchos que piensan igual. Es un medio de movilización, de convocatoria” (párr. 18).

Precisamente en este contexto emergió el papel paradójico de Facebook, pues protagonizó la estandarización, gestación e intenso desenlace de las manifestaciones críticas de la ciudadanía, y paralelamente sirvió de escenario donde el estado acrecentó su arsenal de sanciones, control y vigilancia. El proceder investigativo reveló que el sitio de red social Facebook fue la plataforma elegida para producir, organizar y divulgar la inconformidad de un pueblo enérgico expresada por vez primera en discursos alternativos, transmisiones en vivo, movilizaciones activas y rechazos a violaciones de derechos humanos.

Además, la etiqueta #SosCuba y las transmisiones online propiciaron una coordinación narrativa general que trascendió las fronteras cubanas, pero también activaron la solidaridad mundial e intensificó las demandas internas (Henken, 2021).

Sin embargo, en medio de esta efervescencia discursiva el gobierno cubano desplegó una estrategia arbitraria basada en cortes electivos de internet, detenciones relacionadas a la acción digital, censura de mensajes discrepantes y empleo de normativas como el Decreto-Ley No. 35 (Freedom House, 2022).

En palabras del académico Castillo Salina (2025), “existen códigos no escritos sobre los temas que no pueden abordarse públicamente, porque podrían considerarse amenazas al sistema sociopolítico del país” (ver anexo #2). De esta manera, se generó un clima de autoprotección verbal y se migro a espacios de debates cerrados, afectando la autonomía y la diversidad discursiva de la esfera digital en Cuba.

A este respecto, los datos recopilados evidencian que al menos la mitad de los cubanos que realizaron publicaciones y participaron en debates vinculados al 11J en Facebook, experimentaron autocensura y vivenciaron episodios de amenazas institucionales y temor infundido. “La ausencia de pluralidad institucional en Cuba

impide la libertad de expresión fuera del canon del Partido Comunista, obligando a los ciudadanos a la autocensura o al anonimato en redes sociales” (Ángel Vaquero, 2025, ver anexo #3).

Adicionalmente, la empleabilidad de mecanismos algorítmicos y las denuncias coordinadas para invisibilizar y penalizar cuentas personales, hashtags y contenidos disidentes, refleja la complejidad del aparato estatal controlador en Cuba. De ahí que, desde una perspectiva reflexiva, el 11J puede considerarse como un escenario de cambio social, a la vez que propició nuevas formas de resistencia ciudadana y de restricción digital.

El sitio de red social Facebook ha expuesto simultáneamente, las fortalezas para la expresión de la ciudadanía y las barreras estructurales asociadas a su vulnerabilidad a la vigilancia estatal e institucional. Este sitio de red social asume el dilema de las plataformas digitales en sistemas políticos restrictivos, pues actúa como agente impulsor de prácticas revolucionarias, pero también como espacio donde se reproducen las desigualdades de poder.

En palabras de Henken (2021) refiriéndose a los sucesos del 11 de julio expresó, “las redes sociales se convirtieron en la columna vertebral de la protesta, permitiendo conectar y visibilizar la movilización ciudadana en tiempo real a pesar de la represión” (párr. 8). Por lo que, el análisis reflexivo de estos acontecimientos indica una nueva representación de la libre expresión digital en Cuba.

En el territorio cubano la esfera digital, si bien está marcada por la resistencia, la creatividad social y la innovación discursiva, también refleja un importante conflicto frente al control normativo estatal.

Por tanto, la fragmentación, el auto silencio preventivo y el desplazamiento de los debates a espacios menos visibles, constituyen aspectos imprescindibles para comprender la veracidad y la trascendencia de la participación digital. Pese a todas las restricciones estructurales, el sitio de red social Facebook asume una función vital en la pronunciación ciudadana y en la disputa de significados colectivos, posicionándose como un espacio para conflictuar y entender el presente y el futuro de la libertad de expresión en la era digital cubana (Bobes, 2025; Freedom House, 2022; Henken, 2021).

Por lo tanto, el suceso histórico del 11J de 2021 resumió en un día el cúmulo de inconformidades y anhelos de transformación social que, por medio de Facebook, se expresaron en un clamor trascendental. Este hecho inédito marco un antes y un después en el ejercicio de la libre expresión digital en Cuba, sin dudas, “fue el día en que nos comimos el miedo, lo masticamos largamente y nos percatamos de que éramos mucho más los inconformes que los represores. [...] El 11J también aprendimos que el temor cambió de bando” (DW, 2021, párr. 4).

El papel de Facebook en la reconfiguración de la esfera pública cubana se exhibió, así como un eje catalizador de mecanismos de resistencia, demandas y significados comunes.

2. Facebook como plataforma virtual de influencia social y vulneración de la libertad de expresión en el escenario cubano, en contextos de consulta popular

El análisis investigativo desarrollado, arroja luces evidenciales sobre la polémica realidad que identifica al Sitio de Red Social Facebook, como espacio potencial para la retroalimentación y la articulación ciudadana en la isla. Sin embargo, las evidencias empíricas obtenidas reflejan una paradoja evidente, si bien es cierto que Facebook se ha posicionado como sitio de consulta popular y configuración social, al unísono constituye una plataforma en la que la libertad de expresión está notablemente condicionada y vulnerada, factor que incide en el ejercicio pleno de este derecho humano esencial (Freedom House, 2022).

Los datos obtenidos tras la aplicación de la encuesta (ver anexo #4) reflejan que el 53. 5% de los encuestados refiere haber participado de forma activa en debates sobre consultas populares en Facebook, elemento que indica una importante apropiación social de este sitio virtual como espacio de deliberación pública.

No obstante, esta participación se desarrolla en un contexto regulador, pues el 43. 6% de los participantes señala haber experimentado vulneración en su derecho a la libertad de expresión en al menos una ocasión, y un 15. 8% lo ha vivido en varios momentos. Esta dicotomía esclarece que Facebook actúa en una doble naturaleza, como espacio de participación ciudadana y como plataforma restrictiva (ver anexo #15).

La génesis estructural de estas limitaciones queda detallada en los testimonios ofrecidos por los expertos entrevistados. Por ejemplo, el Dr. Castillo Salina (2025) sostiene que “más que la agenda, es la estructura nacional la que repercute negativamente para que las personas puedan participar en discusiones sobre problemas sociales o emitir sus

criterios, sin temor a tener alguna repercusión por ello". Esta perspectiva se concentra en la identificación de "temas muy específicos que pueden suponer un riesgo, una crisis para la estabilidad del sistema sociopolítico" (ver anexo #2). Lo que presupone el establecimiento de un esquema de censura selectiva, regida por directrices de seguridad institucional.

Esta configuración reflexiva halla correspondencia con las observaciones del Dr. Ángel Vaquero (2025), quien por su parte resalta que "son múltiples las maneras a través de las cuales el Estado cubano busca evitar el acceso a redes sociales, a través del costo, del control de los contenidos y de la criminalización de los comentarios que se hacen en redes sociales" (ver anexo #3). Su apreciación distingue tres factores que vulneran la participación en redes, el condicionamiento económico del acceso, la supervisión de contenidos y las penalizaciones legales, debido a la exposición de narrativas discrepantes.

Al respecto, los datos cuantitativos validan y se conectan con estas consideraciones, pues el 71. 3% de los encuestados conoce personalmente a alguien que ha experimentado censura, bloqueo o eliminación de contenidos en Facebook, lo que supone que estas acciones restrictivas constituyen vivencias comunes en la sociedad digital cubana.

Contradictoriamente, apenas el 39. 6% de los respondientes conoce detalladamente las regulaciones normativas que moderan estos contenidos, en tanto un 28. 7% las desconoce en su totalidad (ver anexo #10). Esta disparidad informativa desenlaza un ambiente de desconcierto que puede conducir al estado de autocensura preventiva en la población.

En este sentido, la percepción social del riesgo relacionada a la expresión crítica o discrepante, se pone de manifiesto con claridad en las expectativas ciudadanas de las posibles consecuencias. Por ejemplo, el 45. 5% de los participantes asume que la

principal consecuencia de realizar publicaciones críticas o satíricas en redes, serían las persecuciones digitales y amenazas, el 13. 9% predice el cierre intencional de cuentas y el 9. 9% anticipa los traumáticos bloqueos y eliminaciones. Estos indicadores aluden a un escenario de autocensura provocada por la acción de autodefensa social; tal como lo demuestran las referencias testimoniales: “Nunca he participado a través de Facebook en debates sociales, temas políticos o críticas al gobierno porque tengo conocimientos de las consecuencias que podría traer esto consigo” (ver anexo #16).

Sumado a ello, la naturaleza algorítmica de Facebook otorga un aspecto técnico a estas regulaciones. En palabras del Dr. Castillo Salina (2025), “el diálogo en los social media es muy desestructurado, depende de algoritmos que no siempre se pueden controlar, que cambian constantemente y todo eso puede influir en qué conversaciones se muestran, cómo se muestran, a quién se les muestra”.

Este procedimiento conforma lo que el entrevistado designa como “una especie de embudo donde los temas menos importantes vayan cayendo en los temas más importantes que deberían importarnos a todos los cubanos y las cubanas” (ver anexo #2).

En otro orden de análisis, el control del estado cubano actúa, según Ángel Vaquero (2025) a través de “la amenaza, el permanente monitoreo de lo que sucede en las redes sociales” y a través de sanciones que trascienden el ámbito digital: “pueden tener algún tipo de incidencias desde el punto de vista de su cotidianidad, por ejemplo, el acceso de sus hijos a la escuela, algún tipo de problema dentro de la continuidad de los estudios universitarios, o incluso, su propio trabajo” (ver anexo#3). En consonancia, esta declaración testimonial así lo confirma, “Es tan fuerte la represión digital que muchos perdimos los trabajos” (ver anexo #16).

En tal sentido, los procesos participativos de consulta popular expresan esta problemática particularmente. Solo el 20.8% de los encuestados refiere que estos procesos le brindaron garantías ciudadanas para poder expresar sus criterios con libertad, en tanto un 45.5% vivenció restricciones parciales. Esta interpretación mayoritaria de coacción social, hace examinar críticamente la efectividad de Facebook como espacio democrático para la participación ciudadana en el escenario cubano.

A su vez, los testimonios personales recogidos en la encuesta sirven para ejemplificar la repercusión sicosocial de estas medidas restrictivas: “Aunque en los debates que he decidido participar no he experimentado censura, rechazo o vulneración de mi opinión, sí me he autocensurado para no recibir dichas cuestiones. Ello ha evitado que participe en muchas otras cuestiones del debate público digital en la isla” (ver anexo #16). Este pronunciamiento revela como la percepción del riesgo provoca posturas de auto restricción que reducen la pluralidad de los debates públicos.

Adicionalmente, el estudio exploratorio también expone diferencias demográficas y generacionales importantes. En la encuesta la muestra estuvo compuesta en su mayoría por jóvenes de 18-25 años (50.5%), de ellos un 53.5% fueron hombres y un 45.5% mujeres. Lo que permitió conocer que el control a la libre expresión, afecta de manera especial a los grupos sociales más activos en la plataforma. Este sector demográfico, en teoría más versado en el manejo de las nuevas tecnologías, experimenta directamente el conflicto entre las oportunidades técnicas de participación y las normativas políticas para su aplicación plena.

Los resultados empíricos, tras la aplicación de la encuesta, las entrevistas y la observación digital, evidencia que el SRSF en el escenario cubano no puede ser comprendido exclusivamente como un medio tradicional de comunicación, sino como un espacio social que amplifica y visibiliza las tensiones del régimen político cubano. Las

tecnologías de la información y la comunicación no operan como garantías automáticas de derechos, sino que están condicionadas por las relaciones de poder que las delimitan y pueden restringir su potencial democratizador.

En síntesis, el recorrido investigativo demuestra que el Sitio de Red social Facebook desempeña un rol ambivalente en el entorno digital cubano, pues favorece la participación ciudadana en contextos de consulta popular, pero a la vez potencia y replica los instrumentos de control que vulneran la libre expresión. Esta paradoja se expresa mediante regulaciones normativas, e incluso, restricciones implícitas que originan un marco social de autocensura, simplificando el valor del diálogo democrático y limitando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en la esfera digital.

3. Construcción social de la libertad de expresión a partir de las narrativas discursivas en Facebook

El análisis crítico de las narrativas discursivas en el SRSF, en el escenario cubano entre el 2021-2025, devela como Facebook no solo propicia el flujo informativo, sino que también se ha configurado como un espacio activo donde se produce, problematiza y resignifica el concepto de libertad de expresión.

En un contexto nacional permeado por el control oficialista de los medios de comunicación, la vigilancia sistemática sobre la ciudadanía y la censura gubernamental sustentadas en el Decreto-Ley No. 35, el proceder discursivo digital asume un rol performativo y confrontador, cuya observación expone matices esenciales sobre la práctica verídica de este derecho fundamental (Amnistía Internacional, 2024).

La observación digital (ver anexo #17) de cuentas ciudadanas, grupos y medios independientes, reveló cuál fue el accionar de Facebook tras las manifestaciones protestatarias del 11 de julio de 2021, como agente facilitador de nuevas expresiones de

relato social, cooperación colectiva y denuncias, al margen de la acción de los medios oficiales. Además, en foros sociales y en páginas se identificaron conductas recurrentes de la ciudadanía, tales como la sátira y el meme como alternativas para la crítica política, la inmediata viralización de narrativas discursivas y etiquetas disidentes y las muy de modas transmisiones en vivo para documentar injusticias y detenciones.

Por consiguiente, no es un hecho desconocido que en los últimos 4 años “las autoridades cubanas arrestaron y procesaron a decenas de personas únicamente por sus publicaciones en redes sociales... Se reportaron más de 130 detenciones y decenas de sentencias de prisión” (Human Rights Watch, 2022, párr. 4).

Muchos ejemplos documentados han posibilitado recrear procedimientos de represión en el ámbito digital, como la cancelación de transmisiones en vivo, el seguimiento y bloqueo intencionado de cuentas disidentes, advertencias y citaciones a internautas trans post virales, además de campañas digitales de difamación a través de perfiles institucionales del gobierno contra opositores y discrepantes. Razón por la cual el académico Ángel Vaquero (2025) sostiene que “el monitoreo estatal y las sanciones legales o laborales hacen que la crítica digital tenga costos personales, incluso fuera de la vida virtual”.

Estos episodios represivos reafirman el análisis conclusivo de investigaciones resientes, que defienden el argumento de que en Cuba la libre expresión en Facebook, no está únicamente condicionada al dinamismo inherente o a la moderación algorítmica de la plataforma, sino, estrictamente, al conjunto normativo existente desplegado por medio de una estrategia masiva de control gubernamental.

Disposiciones normativas como el Decreto-Ley No. 370, el Decreto-Ley No. 35, la Ley No. 162 de Comunicación Social, la Resolución No. 9 (2025) y el propio artículo 55 de la Constitución de la República de Cuba, legitiman el control absoluto de contenidos

informativos, validando acciones como la eliminación de post, la censura activa, campañas de temor, presión laboral, imposición sutil, entre otras. En consecuencia, se observa un notable crecimiento de factores indirectos en el lenguaje digital, como los mensajes cifrados, la ironía, redes de solidaridad a través de comentarios codificados y el empleo creativo del humor en memes para desvirtuar el monitoreo. Por ejemplo, memes sobre la difícil situación alimentaria, los extensos apagones o reclamos disimulados a los líderes políticos.

La observación digital da lugar a sostener que, pese al carácter coercitivo del control, la sociedad cubana ha implementado mecanismos discursivos de resistencia, no solo la autocensura, detalladamente documentada, sino también el ocultamiento de identidad, el desplazamiento del debate a espacios privados, la reproducción inmediata de contenidos suprimidos en plataformas similares y la creación de perfiles secundarios.

De ahí, que el Dr. Castillo Salina aclare que “los límites discursivos en Cuba se definen por la autorregulación de los actores, más que por normas públicas, lo cual moldea los modos en que se participa en redes sociales” (ver anexo #2). Por tanto, es evidente que la reconfiguración del concepto de libertad de expresión en Cuba no es una abstracción, más bien es una dinámica real y observable, pues el derecho no parte exclusivamente de la protección formal, sino de la secuencia de prácticas digitales cotidianas que desafían la narrativa rectora del discurso oficial.

La esfera discursiva cubana en el SRSF, por ende, es significativamente desigual y fragmentada. Mientras que el gobierno articula campañas propagandísticas con gran cúmulo de información, usando bots y perfiles institucionales, la ciudadanía cubana apoyada en la reacción colectiva, elabora narrativas alternativas que en medio de la crisis y del gemido social, han sido escuchadas en gran medida, superando las barreras impuestas por el discurso estatal y alcanzando un nivel institucional global.

Con base en lo anterior, entre el 2022 y el 2023 la empresa Meta² (Facebook) reportó la inhabilitación de al menos 363 cuentas personales, 229 grupos artificiales y 270 páginas aperturadas al servicio del gobierno cubano.

Estas cuentas fueron eliminadas por transgredir políticas de comportamiento simulado coordinado, o sea conductas sistemáticas para guiar el debate público según sus intereses, aparentando un apoyo masivo. Meta especificó en sus informes, que en Facebook utilizaban cuentas inauténticas, inclusive con fotos de perfiles generadas a través de la inteligencia artificial, abarcando una gran cantidad de usuarios en el país y a la comunidad cubana en el exilio.

La estrategia gubernamental cubana, según varias declaraciones de medios independientes, consiste en promover el respaldo colectivo a las narrativas prooficialistas, a la vez que trabajan insistentemente en el hostigamiento y la desacreditación de activistas ciudadanos, así como en la creación de tendencias ficticias y en la divulgación de campañas de propagandas políticas.

Por lo que, la empresa Meta ha desarrollado acciones para tratar de eliminar estas prácticas en suelo cubano, reconociendo públicamente, que en muchos casos el proceder en redes corresponde a esfuerzos concertados y no a la acción espontánea de sujetos regulares. Quizás evidenciado en el período de protestas, cuando el régimen se opuso al #Soscuba con el dramático #Vamos con todo, viralizado en redes posiblemente con ayuda automatizada.

Al respecto, las manifestaciones del 11J son un ejemplo icónico, pues a pesar de la respuesta del estado cubano, como la suspensión masiva de los servicios de internet, la

² La empresa Meta, casa matriz de Facebook, desmantela cuentas falsas del gobierno cubano. Recuperado de <https://www.martinoticias.com/a/la-empresa-meta-casa-matriz-de-facebook-desmantela-cuentas-falsas-del-gobierno-cubano/351966.html>

persecución digital y judicial de usuarios y la represión de hashtags; las narrativas digitales en Facebook alcanzaron una gran visibilidad fuera de las fronteras nacionales, que sirvió de catalizador social en la gestación de procesos inéditos de solidaridad y legitimidad internacional. Además, coadyuvó a redefinir los términos de lo decible y lo imaginable en el ámbito público digital cubano.

Desde una perspectiva teórica, esta realidad digital en Cuba puede ser entendida a partir de los conceptos de poder discursivo y hegemonía simbólica (Bourdieu, 1991; Fairclough, 1995). Si bien es cierto que la comunicación digital amplifica las relaciones de poder, también propicia espacios de evolución política, social y cultural que trasciende las lógicas clásicas de la regulación.

De manera que, Facebook pasa de ser concebido como una red técnica tradicional, para entenderse como un campo en disputa, donde la libre expresión no es sencillamente un derecho asegurado, sino un límite discursivo en permanente negociación entre el régimen, la plataforma y la ciudadanía, puesto que “las redes sociales, pese al control estatal, se han convertido en un canal que posibilita mostrar realidades ocultas y construir nuevas formas de expresión democrática” (Àngel Vaquero, 2025, ver anexo #3).

Como análisis conclusivo, la evidencia contemporánea y la observación digital de la sociedad, evidencian que la libertad de expresión en Cuba es un constructo en evolución, condicionado por la tensión, la creatividad ciudadana y la disputa con las nuevas prácticas de censura y control.

De ahí, que examinar críticamente estas narrativas, identificando la emergencia de nuevos códigos lingüísticos, la persistencia del temor infundido y la perseverancia en las prácticas de resistencia; significa comprender la complejidad y el poder de las estructuras discursivas digitales en el establecimiento de derechos en sistemas autocráticos.

4. El rol de la consulta popular como mecanismo de participación ciudadana en Cuba entre el 2021-2025

Según las consideraciones de Burgos Salvador (2025) “la consulta popular garantiza el ejercicio de una democracia directa en estricto sentido, especialmente cuando nace directamente del querer del pueblo soberano” (sin página). No obstante, en el escenario cubano entre el 2021-2025 se exhibe como un proceso particularmente mediado y vulnerado por el aparato estatal, lo que simplifica considerablemente su potencial emancipador.

Si bien es cierto que el conjunto normativo institucional la circunscribe como medio para la participación ciudadana en la gestión pública del país, los estudios sobre la participación social y la observación digital reflejan un proceso de interacción marcado por el control intenso, la regulación discursiva y la limitación sistemática de la heterogeneidad.

A partir de la exploración y la observación digital de grupos sociales, páginas oficiales y comentarios en publicaciones puntuales, como es el caso de la página oficial de la presidencia³ de Cuba se distinguen modelos recurrentes de interacción digital, es decir la mayoría de las intervenciones ciudadanas se limitan a enunciados aprobatorios, reclamos sobre necesidades básicas y consultas sobre asuntos técnicos, al tiempo en que las expresiones críticas y las propuestas discrepantes tienden a ser ignoradas, relegadas o en algunos casos testificados, eliminadas por administradores institucionales de la página. Esta realidad se patentiza en las palabras de Castillo Salina (2025) quien considera que “el Estado cubano define de manera implícita qué temas pueden ser discutidos en los espacios públicos y cuáles deben evitarse, lo que impacta directamente en la autenticidad del diálogo en Facebook” (ver anexo #2).

³ <https://www.facebook.com/PresidenciaDeCuba/> Facebook

Las investigaciones realizadas en los últimos años han revelado que entre el 2021 y el 2023, los temas preferenciales en las interacciones públicas ciudadanas fueron la economía, los servicios y algunos aspectos claves legislativos. De esta forma, se evidencia una notable fragmentación en la resolución de demandas de gran influencia política o aquellas que pudieran representar un riesgo para la legitimidad estatal.

La revisión bibliográfica también permitió conocer que la confluencia de saberes coincide en que la consulta popular en Cuba, se disfraza con una retórica democrática que incentiva la participación multitudinaria, tal como aconteció con la reforma constitucional de 2019 y las discusiones sobre la Ley de Comunicación Social de 2023.

Evidentemente, en Cuba la diversidad y la deliberación retroalimentativa están determinadas por regulaciones jurídicas como la defensa de la unidad social y la estabilidad del estado socialista. Esta manipulación se refleja en declaraciones de cubanos que refieren haber intervenido en debates digitales donde los argumentos críticos e inquietudes no exceden los límites del foro o se desmotivan por medio de campañas de presión social o mediadores oficiales que conducen el debate hacia temas convenientes, silenciando temáticas polémicas.

Evidentemente, “las amenazas y la vigilancia oficial limitan la posibilidad de expresar abiertamente las discrepancias, lo que genera una falsa percepción de consenso en los debates públicos” (Ángel Vaquero, 2025, ver anexo #3).

En este sentido, la observación digital deja a relieve como los procesos oficiales de consulta popular se matizan con campañas de Bien Público, el activismo digital de funcionarios en páginas y grupos formales y el exceso informativo, conformando un ámbito donde el fingido feedback queda marginado ante la verticalidad y las normas estatales. Este proceder da al traste a la ya mencionada fragmentación, puesto que las

discusiones sociales sobre asuntos delicados, como las reformas políticas, los derechos ciudadanos y la pluralidad democrática, son sustituidos por el debate de cuestiones logísticas y técnicas, reduciendo al mínimo el alcance retroalimentativo y diverso de la participación ciudadana.

De forma complementaria, el análisis cualitativo ha permitido identificar una fisura importante entre la discursividad y la práctica real participativa, pues si bien hay reportes de cifras elevadas de interacción, debates y reuniones virtuales, también es un hecho notable que el poder de influencia sobre las decisiones públicas continúa siendo muy limitado. Incluso, varios informes detallan como miles de iniciativas ciudadanas son recogidas y procesadas, pero a penas la minoría se toma en cuenta en los textos normativos y legislativos finales, reforzando la concepción de una consulta popular como evento protocolar y no como un acto genuino de expresión abierta y recíproca.

Por lo cual, el Dr. Castillo (2025) aclara que “las consultas populares en Cuba no operan como instancias deliberativas reales, sino como ejercicios controlados que buscan canalizar el descontento sin alterar el statu quo institucional” (ver anexo #2).

A esto se añade la observación empírica de intercambios controlados, donde el desacuerdo y la inconformidad son aplacados a través de mecanismos de moderación, minimización y omisión de comentarios. Por tanto, desde un enfoque reflexivo, este panorama conduce a cuestionar si la consulta popular en el escenario cubano se apega a los principios de democracia deliberativa, donde prima el respeto y la tolerancia ante las opiniones críticas y controversiales.

Considérese que, los procesos virtuales favorecen una estandarización convencional del acceso, pero no aseguran automáticamente la libertad y la pluralidad expresivas de la ciudadanía. En este sentido, la intromisión institucional y las mediaciones algorítmicas en

el ámbito digital, propician el despliegue del control y la autocensura, fortaleciendo la controversia entre participación formal y autonomía social. Entonces la aspiración más ambiciosa sería reformular el marco normativo para garantizar que los procesos de consulta popular en Cuba, no sean solo instrumentos de legitimación, sino mecanismos de construcción entre la dirección estatal y la sociedad civil.

En términos generales, el rol de la consulta popular digital en el escenario cubano actual demanda un análisis crítico. Las fundamentaciones recabadas a partir de la observación digital y la revisión documental señalan que, a pesar de las leves mejoras institucionales, persisten prácticas disuasorias y barreras estructurales que dificultan el pleno ejercicio de la participación democrática.

El poder eludir estas limitaciones, significa implementar reformas normativas que posibiliten espacios para el acceso igualitario y la deliberación plural, apoyadas en la socialización de políticas de culturas participativas y de alfabetización digital, capaces de transformar el sistema político y comunicativo en la Cuba de estos tiempos.

Conclusiones

¿Cómo el sitio de red social Facebook vulnera la libertad de expresión en Cuba en contextos de consulta popular entre el 2021-2025? La integración de los resultados empíricos, la revisión bibliográfica, las entrevistas especializadas, la encuesta y la observación digital evidencian que la vulneración se expresa a través de la represión digital, sostenida en normativas como el Decreto-Ley No. 35 (2021), la Ley No. 162 de Comunicación Social (2023) y la resolución No. 9 (2025) que censuran la difusión de mensajes disidentes en plataformas virtuales y facilitan el control y el monitoreo por parte del estado cubano (CubaLex, 2025; Human Rights Watch, 2025).

En primera instancia se constata que el SRSF, pese a constituir un espacio primordial para la comunicación social y la integración ciudadana en el escenario cubano, está significativamente mediado por la censura normativa, la supervisión institucional y el control legislativo.

La confluencia de procesos formales de regulación y mecanismos informales coercitivos, como el bloqueo y eliminación de cuentas, intimidación y sanciones judiciales, evidencia que el ejercicio de la libre expresión en Cuba, como derecho fundamental, se encuentra condicionado profundamente por un marco de control político en el entorno digital.

Facebook no funciona como un medio autónomo de intervención social, sino como un espacio de disputa entre los modos de expresión de la ciudadanía y los modelos de control institucionales.

En segundo lugar, los resultados empíricos revelan que la vulneración de la libertad de expresión en Cuba, se expresa paralelamente en la censura intencionada y en la autocensura social. La observación digital y los testimonios personales demuestran que la sociedad naturaliza códigos de silencio para evadir sanciones legales. Esto ha

desencadenado un estado de miedo infundido o en algunos casos puntuales riesgos a multas, confiscaciones de equipos y sanciones de cárcel por compartir sus opiniones en Facebook u otras redes sociales, como consecuencia del clima de vigilancia y acoso digital (Expediente Público, 2025).

Igualmente, el análisis de la consulta popular, concebida constitucionalmente como un mecanismo de participación ciudadana, permitió comprender que la misma se desarrolla como un proceso controlado y no vinculante. No son pocos los estudios que sostienen que, en Cuba, la consulta actúa más como una práctica representativa y legitimadora, que, como un mecanismo auténtico de retroalimentación democrática, pues el estado tiene el control absoluto de los debates (Bobes, 2024).

Las bases regulatorias de la Constitución de la República de Cuba (2019) establecen que las consultas ciudadanas tienen, exclusivamente, un carácter referencial y no un impacto normativo, lo cual convierte al proceso participativo en un ejercicio político de legitimación, en vez de validarlo como un espacio auténtico de retroalimentación plural. Las prácticas digitales asociadas a la consulta popular, tales como la moderación institucional y el monitoreo, imposibilitan la conformación de una esfera digital soberana en Cuba, afectando la confianza ciudadana en la participación pública.

En términos generales, las evidencias investigativas permiten afirmar que Facebook vulnera la libertad de expresión en Cuba en contextos de consulta popular, no de forma fortuita, sino como consecuencia de un sistema político y digital impositivo.

La dirección estatal ejerce control sobre los medios sociales, los flujos informativos y los usuarios. A su vez, este sitio de red social no asegura un entorno de libertad tecnológica y garantías ciudadanas, coadyuvando a la reproducción de dichas regulaciones.

En conclusión, la presente investigación reafirma la necesidad urgente de reestructurar los mecanismos de protección de los derechos digitales, a través de la implementación de políticas públicas que abran el diapasón al debate colectivo plural e incentiven la alfabetización mediática y la transparencia.

La democratización de los procesos comunicativos digitales en Cuba, demanda plataformas tecnológicas inclusivas y la eliminación de normas represivas que estigmatizan la expresión ciudadana. De igual forma, requiere el establecimiento de una esfera legal capaz de diferenciar entre la regulación válida y la supresión arbitraria.

Bibliografías

Abad Alcalá, F. (2023). Transparencia digital y participación ciudadana en Iberoamérica. Tecnos.

Alas Tensas. (2024, diciembre 5). La libre expresión de cubanas y cubanos que está prohibida por ley. Alas Tensas.

<https://alastensas.com/escrituras/la-libre-expresion-de-cubanas-y-cubanos-que-esta-prohibida-por-ley/>

Amnistía Internacional. (2023). Cuba 2023: Informe anual.

<https://www.amnesty.org/es/location/americas/central-america-and-the-caribbean/cuba/report-cuba/>

Amnistía Internacional. (2024, 7 de julio). Cuba: A tres años de las manifestaciones del 11 y 12 de julio de 2021.

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/07/cuba-a-tres-anos-de-las-manifestaciones-del-11-y-12-de-julio-de-2021/>

Amnesty International. (2024). Cuba: Human rights under siege. Amnesty International Publications.

<https://www.amnesty.org/en/location/americas/central-america-and-the-caribbean/cuba/>

Amnesty International. (2025, agosto 24). Human rights in Cuba.

<https://www.amnesty.org/en/location/americas/central-america-and-the-caribbean/cuba/>

Barber, B. R. (1984). Strong democracy: Participatory politics for a new age.

University of California Press.

Bobes, C. (2022). La sociedad civil cubana: notas sobre su panorama actual.

Centro Convivencia.

<https://centroconvivencia.org/la-sociedad-civil-cubana-notas-panorama-actual/>

Bobes, V. C. (2024). Protestas en Cuba. Más allá del 11 de julio. FLACSO México.

Bobes, V. C. (2025, 22 de julio). Cecilia Bobes, académica cubana, a cuatro años de la protesta del 11J. El País.

<https://elpais.com/internacional/2025-07-22/cecilia-bobes-academica-cubana-a-cuatro-anos-de-la-protesta-del-11j.html>

Bourdieu, P. (1991). Language and symbolic power. Harvard University Press.

Business & Human Rights Resource Centre. (2025, mayo 31). Cuba: Empresa estatal de telecomunicaciones aumenta las tarifas y endurece las restricciones de internet.

<https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/cuba-etecs-a-aumenta-las-tarifas-y-endurece-las-restricciones-de-internet>

Cabrera Monzón, D. (2023). Consulta popular y democracia simulada en Cuba.

Foro América Latina y Gobernanza Democrática, 3(1),

12-17. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7586124>

- Castells, M. (2012). Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet. Alianza Editorial.
- Chadwick, A. (2017). The hybrid media system: Politics and power. Oxford University Press.
- CiberCuba. (2025, junio 30). Régimen cubano refuerza control digital con nuevas medidas del Ministerio de Comunicaciones.
- CiberCuba Noticias. <https://www.cibercuba.com/>
- CiberCuba. (2025, mayo 29). ETECSA restringe el acceso a internet a millones de cubanos.
- <https://www.cibercuba.com/noticias/2025-05-30-u1-e43231-s27061-nid303973-etecsa-restringe-acceso-internet>
- Couldry, N., & Curran, J. (Eds.). (2003). Contesting media power: Alternative media in a networked world. Rowman and Littlefield.
- Couldry, N., & Mejías, U. A. (2019). The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism. Stanford University Press.
- CubaLex. (2025, 30 de septiembre). En Cuba, un post en Facebook puede costarte hasta 14 años de cárcel. <https://www.cubalex.org/>
- Domínguez, C. (2013). La democracia deliberativa y los procesos de inclusión en América Latina. Trotta.

DW. (2021, 13 de julio). 11J, el día en que los cubanos nos comimos el miedo.

<https://www.dw.com/es/11j-el-día-en-que-los-cubanos-nos-comimos-el-miedo/a-58261679>

Ebdon, C., & Franklin, A. L. (2006). Citizen participation in budgeting process:

Restoring trust and accountability. *Public Administration*

Review, 66(3), 341-353. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2006.00579.x>

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm.

Journal of Communication, 43(4), 51-58.

<https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>

España, S., Pineda, A., & Carreras, C. (2018). Interactividad y opinión pública en

la era digital. *Revista Latina de Comunicación Social*,

73, 1-8. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2018-1274>

Expediente Público. (2025, 2 de octubre). Vigilancia, censura y propaganda: el

control digital cubano.

<https://www.expedientepublico.org/>

Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. Polity Press.

Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: The critical study of language*.

Longman.

Fairclough, N., & Wodak, R. (1997). *Critical discourse analysis*. In T. A. van Dijk

(Ed.), *Discourse as social interaction* (pp. 258-284). Sage.

Foucault, M. (1977). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores.

Freedom House. (2024). Freedom in the world 2024: Cuba.

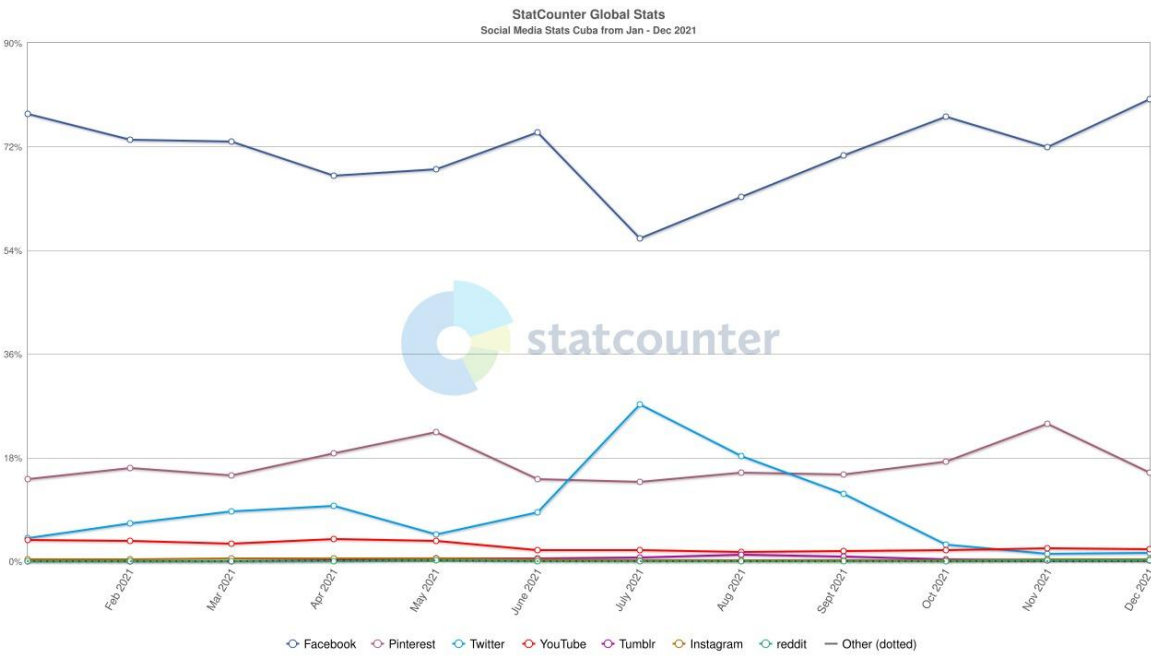
<https://freedomhouse.org/country/cuba/freedom-world/2024>

Fung, A., & Wright, E. O. (2003). Deepening democracy: Institutional innovations in empowered participatory governance. Verso

Books.

García Alzugaray, L. (2021). Participación popular y control institucional en los procesos legislativos cubanos. Política y Sociedad,

ANEXO 1



ANEXO 2 Entrevista al Dr. Yánder Castillo Salina

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Tema de tesis: El impacto del sitio de red social Facebook en la vulneración de la libertad de expresión en Cuba en contextos de consulta popular (2021–2025)

Investigadora: Zurina Castillo Ortiz

Correo: zcastilloo@ulagrancolombia.edu.co / zurinacastillo@gmail.com

Cordial saludo

Mi nombre es Zurina Castillo Ortiz, actualmente desarrollo una investigación académica como requisito para optar al título de Maestría en Representación Política y Gestión Pública en la Universidad La Gran Colombia.

El propósito de esta entrevista es conocer su experiencia y opinión académica sobre algunas particularidades del tema objeto de estudio. La información que usted comparta será utilizada exclusivamente con fines académicos. Su participación es voluntaria y usted puede abstenerse de responder cualquier pregunta.

Entrevistado: Dr. Yánder Castillo Salina

Cargo: Docente Contratado a Tiempo Completo, Departamento Académico de Comunicaciones, Pontificia Universidad Católica del Perú

Fecha de la entrevista: 1 de octubre de 2025

Tipo de fuente: Comunicación personal (entrevista semiestructurada)

Pregunta 1. ¿De qué manera la agenda oficialista cubana ha repercutido en la percepción social de la libertad de expresión en Facebook?

Respuesta transcrita: Lo que te puedo decir es que no es la manera, sino la estructura socialista que existe en Cuba, tiene una incidencia fundamental en lo que entiende la gente que puede decir en los espacios públicos y en las esferas públicas, sea offline o sea en las plataformas virtuales de los social media o en cualquier otro tipo de plataforma, o sea, creo que más que la agenda, es la estructura nacional la que repercute negativamente en específico para que las personas puedan participar en discusiones sobre problemas sociales o emitir sus criterios, sin temor a tener alguna repercusión por ello...

Pregunta 2. A partir de los fundamentos teóricos de la “Agenda Setting”, ¿qué elementos identifica para que Facebook conforme marcos de referencias que simplifiquen el diálogo popular sobre temas restringidos en Cuba?

Respuesta transcrita: Esta es una pregunta súper compleja, que de hecho se ha intentado resolver no para el caso de Facebook, hasta donde tengo entendido en Cuba, desde varias décadas se ha intentado responder desde sus dimensiones que tiene y que básicamente va por el camino de lograr que la gente en Cuba participe y que sea escuchada para que ese diálogo público conduzca a la resolución de determinados conflictos...

Pregunta 3. ¿Considera que los presupuestos conceptuales de la “Agenda Setting”, según los cuales la agenda oficialista de los medios establece la agenda de los públicos, son una contradicción en el actual escenario digital cubano?

Respuesta transcrita: Bueno, yo creo que aquí habría que matizar algo, en ningún estudio, al menos de los que he podido realizar y de los que he podido registrar, porque hay más de 60 investigaciones realizadas desde 2010 al 2025 en Cuba sobre Agenda Setting y tal vez más, se ha probado que la agenda política de ninguna manera establece la agenda de los públicos...

Pregunta 4. ¿Considera que la moderación de contenidos en la plataforma virtual Facebook puede asociarse a mecanismos clásicos de control digital en Cuba? ¿Por qué?

Respuesta transcrita: Creo que en este sentido estoy un poco fuera de mi campo de estudio porque no estudio el campo digital hasta este momento con ese nivel de profundidad, pero creo que la moderación en Facebook es para cualquier país...

ANEXO 3 Entrevista Sergio Ángel Vaquero

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Tema de Tesis: El impacto del sitio de red social Facebook en la vulneración de la libertad de expresión en Cuba en contextos de consulta popular (2021–2025)

Investigadora: Zurina Castillo Ortiz

Correo: zcastilloo@ulagrancolombia.edu.co / zurinacastillo@gmail.com

Cordial saludo.

Mi nombre es Zurina Castillo Ortiz, actualmente desarrollo una investigación académica como requisito para optar al título de Maestría en Representación Política y Gestión Pública en la Universidad La Gran Colombia.

El propósito de esta entrevista es conocer su experiencia y opinión académica sobre algunas particularidades del tema objeto de estudio. La información que usted comparta será utilizada exclusivamente con fines académicos.

Su participación es voluntaria y usted puede abstenerse de responder cualquier pregunta.

Entrevistado: Sergio Ángel Vaquero

Cargo: Profesor Investigador en la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda; Director del Programa Cuba.

Fecha de la entrevista: 8 de octubre de 2025

Tipo de fuente: Comunicación personal. Entrevista semiestructurada

Pregunta 1: ¿considera que en el contexto actual cubano las plataformas virtuales son herramientas que vulneran la libertad de expresión en contextos de debates participativos? ¿Por qué?

Respuesta transcrita: Creo que hay un problema de causalidad, no son las redes sociales, no plataformas, sino redes sociales, las que violan, sino que es el gobierno el que está obligado a garantizar la libertad de expresión, es el Estado cubano, sin embargo, el Estado cubano debe ser y es entendido como un Estado totalitario, no solamente como una consideración de valor, sino, y específicamente porque cumple con todas las características que define Juan Linz para un Estado totalitario, tiene una sola ideología, un solo partido, es un modelo que no permite la libertad de expresión, ni ninguna expresión por fuera de lo establecido en el canon del Partido Comunista Cubano y al mismo tiempo persigue toda forma de disidencia u oposición, no hay medios independientes, ni hay otra forma de expresión por fuera del régimen en el poder. Teniendo en cuenta que es un Estado totalitario, las redes sociales por el contrario a lo que se afirma en la pregunta, no coartan la libertad de expresión, sino que por el contrario han permitido la libertad de expresión, desde el momento en el cual se accede a internet en el temprano 2013, mucho más lejos de lo que sucedió en otros países, lo que termina sucediendo es que termina abriéndose la posibilidad para que los cubanos conozcan la realidad que les han cercenado a través de la participación directa, por ejemplo en medios de comunicación. Esto el Estado cubano lo ha ido coartando y ha evitado de diferentes maneras que lo pueda hacer, bien sea uno, a través del costo de acceso a internet dentro de la isla, como también y por supuesto, a través de la cooptación o el bloqueo de páginas, el bloqueo de redes sociales, y sobre todo y fundamentalmente, a través de la manera como logra coartar de diferentes formas las redes sociales con diferentes actores que terminan visibilizando otro tipo de realidades para replicar la misma realidad cubana.

Pregunta 2: Desde una perspectiva crítica, ¿de qué manera se han limitado o condicionado las formas de expresión en Facebook relacionadas a temáticas de interés social en el territorio cubano? ¿Por qué?

Respuesta transcrita: Son múltiples las maneras a través de las cuales el Estado cubano busca evitar el acceso a redes sociales, uno a través del costo, dos a través del control de los contenidos, sin embargo, en términos del acceso a Facebook, se podrían plantear al menos tres elementos. En primer lugar, cualquier persona que intente hacer algún tipo de pauta dentro de la isla, se va a ver que dentro del Estado cubano no se permiten pautas de absolutamente ningún negocio, esto debe tener que ver con algún acuerdo entre el Estado cubano y el acceso a Facebook o la plataforma de Facebook dentro de la isla, esto nuevamente coarta la posibilidad de tener acceso a otra información o información crítica sobre el mismo Estado cubano. En segundo lugar, la gran mayoría de las personas que intenta obrar libremente dentro de las redes, tiene que ocultar su identidad, esto es básicamente porque puede ser víctima de algún tipo de persecución, dado que en Cuba se criminalizan los comentarios que se hacen en redes sociales, una persona producto del mismo código penal y también los decretos que surgieron posterior a la pandemia que coartaban la libre expresión en medios de comunicación y redes sociales, podrían ser criminalizadas, podría quitárseles sus equipos o podrían tener algún tipo de sanción económica, entonces muchas personas lo que tienen que hacer es ocultar su identidad. Y finalmente, en tercer lugar, otro de los aspectos es que aún si las personas hablan a través de su identidad, muchas han tenido que hacerlo limitando básicamente sus contenidos para que pueda resultar permitido, esto porque en caso de que no lo hagan, pues podrían tener algún tipo de repercusiones incluso más allá de lo penal y podrían tener algún tipo de incidencias desde el punto de vista de su cotidianidad, por ejemplo el acceso de sus hijos a la escuela, algún tipo de problema dentro de la continuidad de los estudios universitarios, o incluso, su propio trabajo.

Pregunta 3: ¿Desde su experiencia, qué mecanismos percibe que emplea el Gobierno cubano para condicionar el debate público en redes sociales?

Respuesta transcrita: El condicionamiento del debate en las redes sociales fundamentalmente se hace, uno a través de la amenaza, esto se hace con visitas de la seguridad del Estado, hay un permanente monitoreo de lo que sucede en las

redes sociales, si una persona habla puede ser condicionada a través del decreto ley 070, el 370, y puede ser criminalizada, le pueden quitar sus equipos, puede tener que recibir una visita de la seguridad del Estado y al mismo tiempo le pueden poner algún tipo de multa. En segundo lugar, pues básicamente muchos de los trabajos dentro de Cuba exigen la participación activa en redes sociales, entonces las redes sociales deben ser conocidas, bien sea por su empleador incluso en los espacios de estudio, pidiéndole incluso a las personas que participen activamente y que promuevan algún tipo de campaña desarrollada por la misma oficialidad, esto hace que difícilmente pueda haber algún tipo de independencia, de libertad o de expresión completamente autónoma. Muchos de los cubanos también reciben algún tipo de beneficio para poder acceder a internet si comulgan y si participan en algunas de estas actividades, esto hace que al mismo tiempo y por recibir este tipo de incentivos y no tener algún tipo de sanción a la hora de hablar contrario a, pues prefieren acomodarse a la institucionalidad, esto evita que exista debates reales y públicamente abiertos y lo que logra es que sean realmente las personas del exterior, las personas que están en el exilio las que tengan que llevar la batuta en términos de estas discusiones y por supuesto también en los espacios que se abren a través de los medios independientes. Ahora bien, en los últimos años cada vez más las personas han perdido el miedo y producto de la crisis multifactorial, pues básicamente esto ha conducido a que muchas personas sin importar este tipo de persecuciones, puedan hablar un poco más libremente sin miedo a lo que pueda ocurrirles.

Pregunta 4: ¿Cómo han impactado las políticas restrictivas en la conectividad, el acceso a las redes sociales y en el ejercicio de la libre expresión en Cuba?

Respuesta transcrita: Las restricciones no son solamente desde el punto de vista del control que aplica el Estado cubano desde el punto de vista de evitar el acceso, bloqueando páginas, sino también a través del mismo costo, esto hace que por ejemplo que para las personas mayores haya una mayor brecha de accesibilidad a las redes sociales lo que impide en últimas el estar al tanto de otros tipos de sucesos que puedan ocurrir más allá de la isla, entonces esto lo que está generando es una

enorme brecha de conectividad, de las personas más jóvenes versus las personas más viejas, brechas en términos de tecnologías, brechas en términos de las personas que pueden acceder a divisas y pueden tener algún grado de privilegio tanto para acceder a planes de internet como también por supuesto, para acceder a equipos que les permitan hacer este tipo de conexiones, todo esto ligado a una suerte de autocontrol para lograr evitar cualquier tipo de sanciones, pues aún las personas que puedan tener este tipo de acceso, van a verse limitadas para evitar algún tipo de persecución. En este orden de ideas, las medidas restrictivas, no solamente son las activas, sino también las pasivas que evitan que haya un ejercicio de libre expresión por parte de la ciudadanía.

Pregunta 5: de acuerdo a los sucesos del 11 de julio de 2021, donde las redes sociales fueron el motor impulsor del estallido social, ¿considera que futuros proceso de debates participativos en la esfera digital, pudieran conducir a una nueva emancipación popular?

Respuesta transcrita: Yo pienso que los acontecimientos del 11 de julio tienen su efervescencia por sí solos, básicamente desde San Antonio de los Baños empieza a producirse esta movilización y si bien las redes sociales sirven de catalizador para que otros municipios, otras provincias empiecen también a salir a la calle, realmente el rol de las redes fue difundir ese tipo de información para que la gente perdiera el miedo. No obstante, fue una manifestación absolutamente espontánea, sin dudas el espacio de las redes sociales habilita y fomenta la posibilidad de que puedan no solamente generarse este tipo de espacios para abrir estos libres intercambios entre los ciudadanos, sino que también sobre todo para que también se pueda conocer lo que está sucediendo en otro rincón del país. Ahora bien, por un lado la represión, por otro lado esta crisis multifactorial que hace que para la gente sea mucho más difícil acceder a los alimentos, que sea mucho más costoso, que haya muchísimas más dificultades en la cotidianidad, pues se hace difícil que se pueda pensar en algún tipo de movilización de las magnitudes del 11 de julio pese a que la situación se ha vuelto cada vez más crítica, sobre todo en relación con lo que estaba sucediendo para el año 2021, hay datos recientes que muestran que las personas

consideran que fue mucho más crítica o es mucho más crítica la situación actual, de lo que pasó en el periodo especial, que hasta la fecha había sido la crisis más dura para los cubanos, y pese a ello, pese a las manifestaciones diarias que se pueden observar en diferentes zonas de la isla, no se puede ver una manifestación de la magnitud del 11 de julio, en gran medida porque muchas personas salieron del país, Cuba casi que expulsó producto de esta situación crítica al 15% de la población, una población que en el momento está cercana a los 8.5 millones de ciudadanos y que no crece más allá de los 11 millones desde el año 1989, entonces esto hace difícil que un país que se está desocupando en unas condiciones abiertamente críticas, el más envejecido de la región, con una de cada cuatro personas es un adulto mayor de 60 años, pues difícilmente puedan producirse las condiciones necesarias para algún tipo de manifestación de la envergadura de lo que fue el 11 de julio. Ahora bien, este tipo de manifestaciones son absolutamente espontáneas y tal como sucedió en Rumania perfectamente podría terminar sucediendo en cualquier circunstancia, lo que sí es claro es que hay un enorme hastío de la población y las situaciones son tan críticas que cualquier cosa podría suceder en algún momento en el porvenir.

Pregunta 6: ¿Desde su implicación en el “Programa Cuba”, considera que este proyecto académico contribuye a fortalecer el derecho a la libre expresión desde escenarios virtuales en Cuba?

Respuesta transcrita: El programa Cuba se piensa como un espacio no solo de libre expresión orientado hacia los colombianos, sino también a los cubanos que tengan una propensión y una vocación abiertamente democrática, pero además de esto, y fundamentalmente, el programa Cuba tiene como vocación generar este tipo de intercambios, generar intercambios en una sociedad democrática que tiene permanentes amenazas de autoritarismo y una sociedad que vive desde una autocracia desde el año 1959 e incluso antes, con la dictadura de Batista en el 52 y que básicamente lucha por una reconstrucción democrática, entonces este diálogo busca precisamente generar estos intercambios abiertos entre ciudadanía, academia, activistas, defensores de derechos humanos y en términos generales

entre diferentes actores, que pueda permitir construir un tejido social que en caso de cualquier transición, permitiría que la sociedad civil, sepa que tiene actores que puedan apoyar este tipo de cambios, y al mismo tiempo fortalecer esa cultura democrática, fortalecer esa cultura ciudadana para una ciudadanía que necesita un respaldo, necesita de un apoyo para que esta transición no sea sola, sino que al mismo tiempo pueda permitir y fortalecer un cambio duradero y sólido hacia futuro.

ANEXO 4 Encuesta para obtener información relevante sobre la vulneración de la libertad de expresión en Facebook por medio de la consulta popular en Cuba (2021–2025)

La presente encuesta forma parte de una investigación de grado de maestría titulada “El impacto del sitio de red social Facebook en la vulneración de la libertad de expresión en Cuba por medio de la consulta popular entre 2021–2025”. Cada una de las respuestas es anónima y completamente confidencial, y serán empleadas exclusivamente con fines académicos.

Consentimiento informado:

Declaro que participo voluntariamente y de manera anónima en esta encuesta desarrollada con fines académicos. Mis respuestas serán tratadas con plena confidencialidad.

1. ¿Cuál es tu edad?

- Menos de 18 años
- 18–25 años
- Más de 25 y menos de 40 años
- 36–50 años
- Más de 50 años

2. Selecciona tu género:

- Mujer
- Hombre
- No binario
- Prefiero no emitir criterio

3. ¿Qué nivel de escolaridad tienes?

- Primaria
- Secundaria
- Preuniversitario
- Universitario

- Posgrado
- Prefiero no emitir criterio

4. ¿Dónde resides?

- La Habana
- Santiago de Cuba
- Villa Clara
- Holguín
- Otro (especificar)
- Soy cubano, pero no resido en Cuba

5. ¿Ha utilizado Facebook para participar en algún debate de consulta popular en Cuba entre 2021-2025 (por ejemplo, Código de las Familias, reformas económicas o manifestaciones del 11 de julio de 2021)?

- Sí, en varios procesos
- Sí, en uno solo
- No
- Prefiero no emitir criterio

6. ¿Percibió que su derecho a la libertad de expresión fue vulnerado al intentar opinar en Facebook durante alguno de estos procesos?

- Sí, en varias ocasiones
- Sí, una sola vez
- No
- Prefiero no responder

7. ¿Cuál fue su experiencia en relación a esa vulneración de la libertad de expresión en Facebook? (puede marcar más de una opción)

- Bloquearon o eliminaron su publicación
- Sufrió censura de su contenido por parte de administradores o algoritmos
- Le suspendieron temporal o permanentemente su cuenta
- Ha enfrentado amenazas, ataques o intimidación en comentarios o mensajes
- No experimenté vulneración
- Otro (especificar)

8. ¿Conoce personalmente a alguien que haya sufrido censura, bloqueo o eliminación de contenidos en Facebook por haber expresado abiertamente su opinión respecto a algún tema o situación en Cuba entre 2021 y 2025?

- Sí
- No
- Prefiero no emitir criterio

9. ¿Conoce las normas estatales o políticas comunicacionales que limitan la publicación de contenidos como memes, sátiras y humor en grupos y páginas de Facebook relacionados con temas políticos y críticos en Cuba?

- Sí, ampliamente
- Sí, pero poca información
- No
- Prefiero no emitir criterio

10. En su opinión, ¿qué contenido sobre temas sociales y políticos considera que pudiera ser eliminado o bloqueado de la red social Facebook en Cuba? (marque las opciones que resulten relevantes)

- Opiniones críticas u ofensivas sobre el régimen
- Memes y sátiras políticas
- Información sobre movimientos sociales y protestas
- Debates polémicos sobre reformas y leyes
- Ninguno
- Otro (especificar)

11. ¿Qué consecuencias podría desencadenar la publicación de memes, sátiras o críticas al gobierno cubano en grupos y páginas de Facebook?

- Amenazas o persecución digital
- Suspensión temporal o cierre definitivo de la cuenta
- Bloqueo o eliminación de publicaciones por la plataforma
- Enfrentar problemas judiciales más allá de Facebook
- Ninguna
- Prefiero no emitir criterio

12. ¿Reconoce que los procesos participativos de consulta popular organizados a través de Facebook entre 2021–2025 brindaron seguridad para ejercer el derecho a la libertad de expresión?

- Sí, plenamente
- Parcialmente asegurada, con restricciones
- No asegurada
- Prefiero no emitir criterio

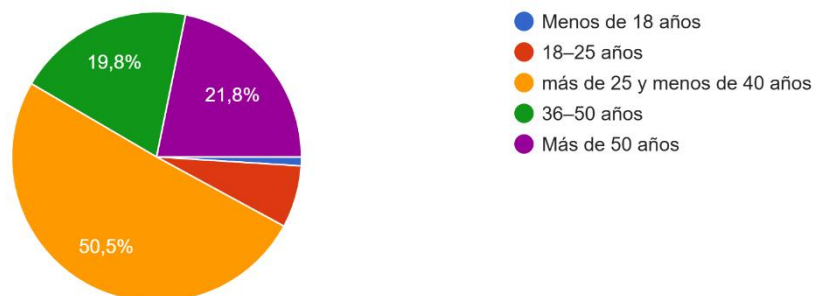
13. ¿Desea añadir alguna reflexión sobre su experiencia personal o criterios acerca del ejercicio de la libertad de expresión en Facebook por medio de procesos de consulta popular en Cuba entre 2021-2025?

- Respuesta espontánea

ANEXO 5

1. ¿Cuál es su edad?

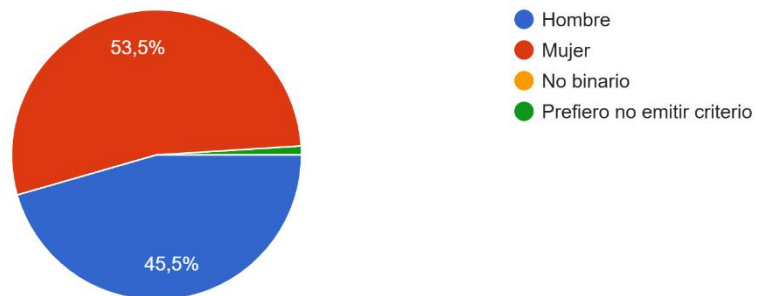
101 respuestas



ANEXO 6

2. Selecciona tu género

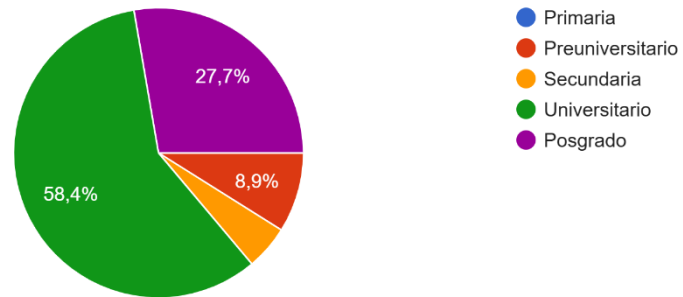
101 respuestas



ANEXO 7

3. ¿Qué nivel de escolaridad tienes?

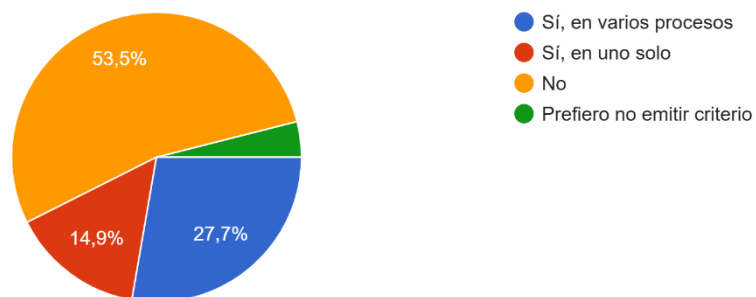
101 respuestas



ANEXO 8

4. ¿Ha utilizado Facebook para participar en algún debate de consulta popular en Cuba entre el 2021-2025, por ejemplo, debates sobre la aprobación de las manifestaciones del 11 de julio de 2021?

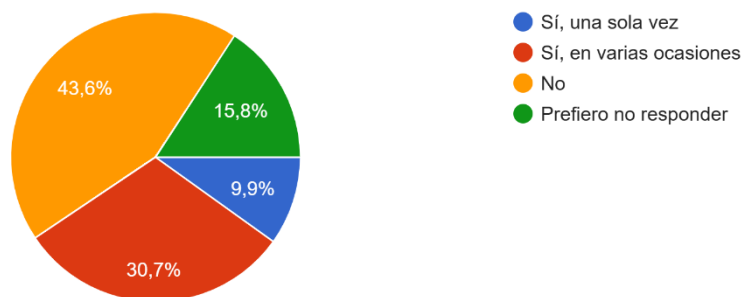
101 respuestas



ANEXO 9

5. ¿Percibió que su derecho a la libertad de expresión fue vulnerado al intentar opinar en Facebook durante alguno de estos procesos?

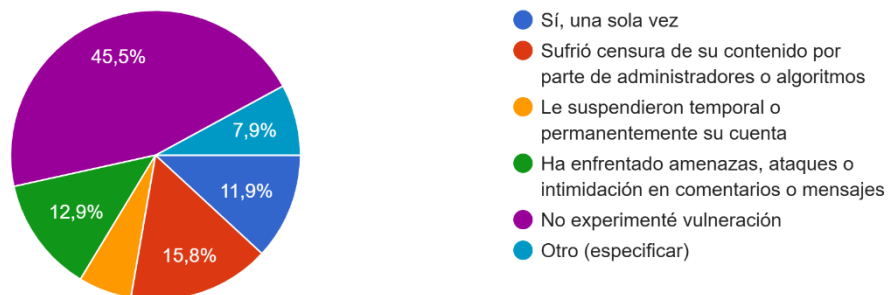
101 respuestas



ANEXO 10

6. ¿Cuál fue su experiencia en relación a esa vulneración de la libertad de expresión en Facebook?
(puede marcar más de una opción)

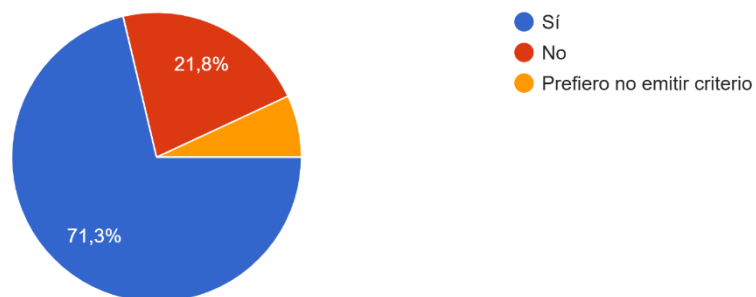
101 respuestas



ANEXO 11

7. ¿Conoce personalmente a alguien que haya sufrido censura, bloqueo o eliminación de contenidos en Facebook por haber expresado ab...gún tema o situación en Cuba entre 2021 y 2025?

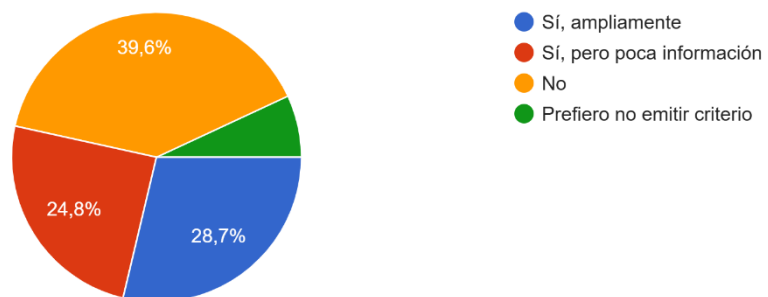
101 respuestas



ANEXO 12

8. ¿Conoce las normas estatales o políticas comunicacionales que limitan la publicación de contenidos como memes, sátiras y humor en grupos...ionados con temas políticos y críticos en Cuba?

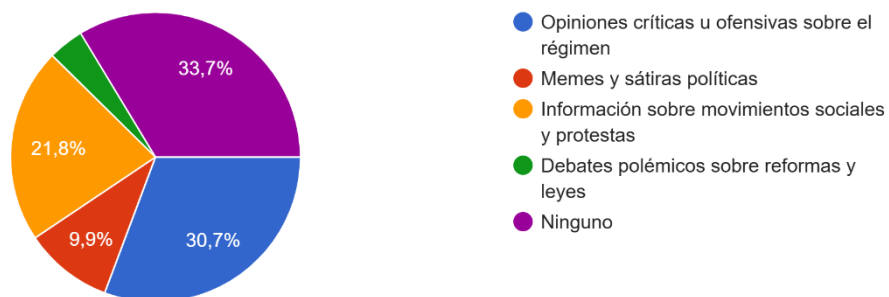
101 respuestas



ANEXO 13

9. En su opinión, ¿qué contenido sobre temas sociales y políticos, considera que pudiera ser eliminado o bloqueado de la red social de Facebook... (marque las opciones que les resulte relevantes)

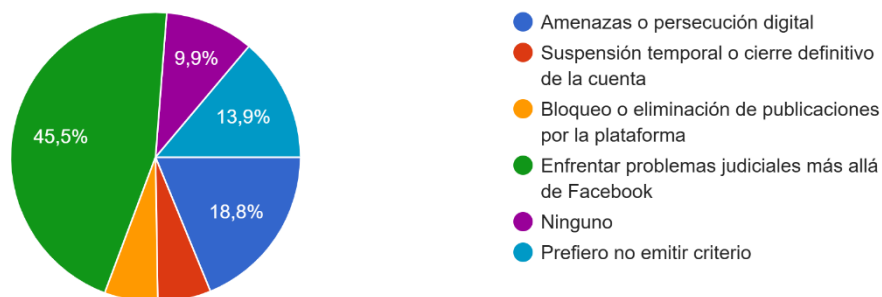
101 respuestas



ANEXO 14

10. ¿Qué consecuencias podría desencadenar la publicación de memes, sátiras o críticas al gobierno cubano en grupos y páginas de Facebook?

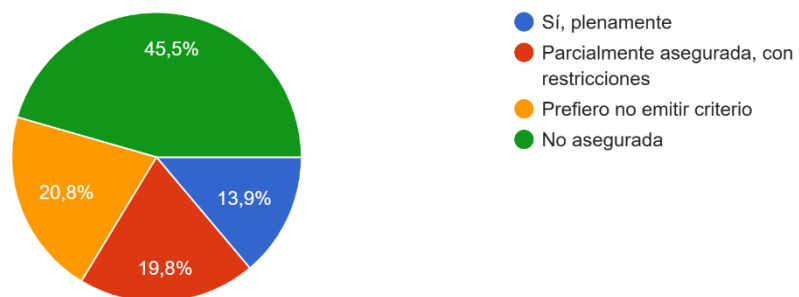
101 respuestas



ANEXO 15

11. ¿Reconoce que los procesos participativos de consulta popular organizados a través de Facebook entre el 2021–2025 brindaron seguridad para ejercer el derecho a la libertad de expresión?

101 respuestas



Anexo #17: Guía de Observación Digital para Investigación en Facebook

Finalidad

Integrar los datos recopilados sobre páginas, grupos y cuentas en Facebook, partiendo de criterios científicos para analizar el fenómeno de la vulneración de la libertad de expresión en contextos de consulta popular en Cuba (2021-2025).

1. Datos Generales

- Fecha de la observación: De agosto-octubre de 2025
- Nombre del observador: Zurina Castillo Ortiz
- Herramientas de accesibilidad utilizadas (lectores de pantalla, comandos de voz, etc.):

2. Identificación del espacio digital observado

- Tipo de espacio: páginas, cuentas personales, grupos públicos y privados

3. características de los contenidos

Temas recurrentes en publicaciones y debates públicos (económicos, políticos, legislativos, etc.).

- Predominio de mensajes críticos, de disenso o polémicos (sí, no, no frecuentemente).
- Evidencia de restricciones, censuras, bloqueos y eliminación de contenidos.

4. Mecanismos de control y moderación de contenidos

- Intervención de administradores o instituciones para regular el debate público (advertencias o bloqueos reportados por usuarios).
- Identificación de cuentas falsas a través de comentarios.
- Los debates son abiertos hacia temas políticos y de derechos humanos o técnicos.

- se alude a la autocensura y al anonimato.

5. Observaciones adicionales

- Testimonios relevantes recopilados (fragmentos textuales de comentarios, declaraciones de usuarios).